



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 19 de Diciembre de 1983

Número 118

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Licenciado **ALFREDO DEL MAZO G.**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 197

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se adiciona con la Fracción VII al Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar de la siguiente Forma:

ARTICULO 70.—.....

VII.—Dictar Leyes para la Planeación Democrática del Desarrollo del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.—Se reforma la Fracción XIV del Artículo 89 de la Constitución Política Local, del tenor siguiente:

ARTICULO 89.—.....

XIV.—Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer procedimientos de participación y de consulta popular en el Sistema de Planeación Democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Diputado Presidente, **Lic. Adolfo Mejía Vega**—Diputado Secretario, **C. Eduardo Hernández Mier**—Diputado Secretario, **Lic. Víctor Quiroz Santibáñez**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., diciembre 19 de 1983.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
Lic. Alfredo del Mazo G.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PLANEACION.
Lic. José Luis Acevedo Valenzuela.

(Rúbrica)

Tomo CXXCVI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 19 de Dic. de 1983 | No. 118

S U M A R I O :

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LA H. XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

DECRETO Número 197.—Se adiciona con la Fracción VII al Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO
VERSION ABREVIADA**

CONTENIDO

**I. ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

**II. ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SISTE-
MAS URBANOS INTERMUNICIPALES.**

**II.A SISTEMA URBANO DEL VALLE CUAUTI-
TLAN-TEXCOCO.**

**II.B SISTEMA URBANO DEL VALLE TOLUCA-
LERMA.**

**I. ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

1. Impacto Demográfico

En los últimos 30 años el crecimiento demográfico estatal ha sido explosivo, pasando de una población total de 1.3 millones de habitantes en 1950 a 7.5 millones en 1980, es decir, que en tan sólo 30 años la población prácticamente se sextuplicó, provocando un fuerte desequilibrio regional caracterizado por una gran concentración urbana e industrial en el área conurbada del Valle Cuautitlán-Tezcoco y por la existencia de zonas insuficientemente desarrolladas en el resto del territorio, especialmente en el sur y poniente de la entidad.

Este fenómeno ha sido ocasionado por una poderosa corriente migratoria cuya población está compuesta principalmente por dos grandes grupos sociales; por un lado, campesinos que buscan mejores condiciones de vida y, por otro, la clase media en general con una mayor proporción de población de bajos ingresos, desplazada esta última del Distrito Federal.

Por estas circunstancias el Estado es actualmente el más poblado del país (en segundo lugar, después del Distrito Federal) registra la tasa más elevada de crecimiento (estimada en 7.1% anual), lo que implica un incremento anual superior a los 600 mil habitantes, equivalente a la población del Estado de Campeche. La mayor concentración poblacional se asienta en el área conurbada del Valle Cuautitlán-Tezcoco, con más de 6.7 millones de habitantes (70% del total) y con un ritmo de crecimiento estimado en 9.7% anual, durante el período 80-83.

A esta área conurbada con el D.F., se le identifica como el Sistema Urbano del Valle Cuautitlán-Tezcoco (SUVCT), que comprende a los centros de población de los siguientes 17 municipios: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Coacalco, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Los Reyes-La Paz, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla y Tultitlán.

La segunda concentración urbana de importancia estatal la constituye el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma (SUVTL) que se integra por los siguientes centros de población: Toluca, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Lerma, Ocoyoacac, Xonacatlán, Santiago Tianguistenco, Capulhuac, Jalatlaco, Mexicaltzingo y Tenango de Arista. En este Sistema se asientan actualmente del orden de 660,000 habitantes.

Fuera de estas 2 concentraciones, en el resto del Estado, se combinan, en forma aislada, algunos centros de importancia como Atlacomulco, Jilotepec, Valle de Bravo, Tezcoco y Tenango, entre otros, con zonas rurales insuficientemente desarrolladas y poco pobladas, sobre todo en el sur y norponiente del Estado, donde predomina la baja calidad de vida, que genera a su vez, grandes demandas de empleo y servicios, así como de satisfactores urbanos relacionados con infraestructura, vivienda y equipamiento.

Tendencias

Considerando las actuales tendencias de crecimiento demográfico en el Estado de México, se ha estimado en el período 1980-1983 una tasa media anual del 7.1% lo cual significa que para 1988 se alcanzaría una población cercana a 13.1 millones de habitantes en toda la entidad. De continuar esta tendencia al año 2000, el Estado concentraría alrededor de 27.8 millones de habitantes, de los cuales el 26% se asentaría en el Valle Cuautitlán-Tezcoco 1/.

Población Económicamente Activa

El crecimiento demográfico del Estado también se ha reflejado en el aumento de su población económicamente activa durante los últimos 20 años, ya que si bien en 1970 la PEA representó el 22% de la población total, para 1981 aumentó hasta el 30%, esto es, pasó de menos de un millón de habitantes a 2.6 millones. Este incremento de la PEA se ha manifestado fundamentalmente en el SUVCT.

Considerando la estructura de la PEA en el Estado, en 1970 el 33% de la población se ocupaba en el sector primario, el 35% en el sector secundario y el 32% en el sector terciario. Para la última década, la distribución de la PEA entre los sectores productivos ha sufrido cambios notables, destacando la tendencia del sector primario al reducir al 17% su participación dentro de las actividades económicas, en cambio la PEA secundaria se incrementó a un 43% y la PEA terciaria a un 40%

este esquema de participación de la PEA por sectores ha sido paralelo al crecimiento de la planta industrial y de los servicios, y correlativo al descenso de la población rural y aumento de la población urbana, teniendo dos consecuencias principales: por un lado, dada la concentración de las actividades industriales y de servicios, los beneficios de su desarrollo no se distribuyen equitativamente entre la población estatal, poniéndose de manifiesto un marcado equilibrio regional; por otro lado, se ha generado un fenómeno creciente de desempleo estimado en 3% para 1981, 9% en 1982 y aproximadamente 15% para 1983, esto es, alrededor de medio millón de desocupados.

2. Participación del Producto y Actividad Económica.

El crecimiento económico del Estado de México se ha manifestado en el acelerado aumento de su producto interno bruto, mismo que en las últimas dos décadas representó el 7% y 10% del producto interno bruto nacional. Durante el período 1960-1970 el PIB estatal mantuvo una tasa de crecimiento del 14% anual, en tanto que para la década 1970-1980 alcanzó una tasa del 10%, con un valor cercano a los 420 mil millones de pesos en 1980.

Industria

La base del notable crecimiento económico y poblacional del Estado se ha sustentado en el desarrollo de su planta industrial, cuya participación dentro del PIB Estatal ha sido en aumento durante los últimos 30 años. A nivel nacional, la producción industrial del Estado es de gran relevancia, ya que para 1980 el valor de ésta representó el 18% del valor industrial nacional.

Comercio y Servicios

Aparejado al desarrollo del sector industrial, el sector terciario se ha visto fuertemente impulsado en el Estado, con una participación del 8% dentro del PIB del Sector a nivel nacional. Dado que la actividad industrial ha generado concomitantemente el desarrollo del comercio y los servicios en los mismos lugares donde se ubica la industria, para 1975, el 82% de los establecimientos de servicios se concentraban en el SUVCT y en el Valle Toluca-Lerma, patrón que prevalece en la actualidad. Por lo que se refiere a la actividad comercial, las regiones de Texcoco, Zumpango y Toluca reúnen el 87% de los establecimientos comerciales y el 97% del valor de las ventas.

Turismo.

El papel de la actividad turística dentro de la economía estatal se encuentra en la actualidad limitado a pesar del enorme potencial y ventajas comparativas con que cuenta la Entidad. Hasta el momento, se tienen identificadas once zonas turísticas de gran potencial: cuatro de ellas definidas como zonas de desarrollo, que cuentan con accesos, alojamiento y servicios complementarios, polarizados en un centro común, estos centros son: la ciudad de Toluca, Ixtapan de la Sal, Teotihuacán y Valle de Bravo. Las siete zonas restantes carecen de alguno de estos componentes (particularmente de alojamiento), por lo que se han definido como zonas de prospección, éstas son: Aculco, Amecameca, El Oro, Malinalco, San Bartolo Morelos, Tejupilco y Tepetzotlán.

Actividades Primarias

La participación económica del sector primario dentro del Estado ha disminuido durante los últimos 20 años, llegando a significar para 1980, tan sólo el 4% del PIB Estatal. Por lo que se refiere a la agricultura, el Estado de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional como productor de maíz, siendo superado únicamente por el estado de Jalisco; asimismo, es un importante productor de papa y cebada en grano. Por su parte, la actividad ganadera ha sido desarrollada extensivamente y alcanza relevancia nacional en diversos rubros, siendo para 1977, el principal productor de leche, de carne en canal (de ganados porcino, ovino y bovino), en existencia y sacrificio de aves, así como en sacrificio de ganado porcino; segundo lugar (después de Zacatecas) en la existencia de cabezas de ganado porcino.

La importancia de las actividades agropecuarias en el Estado radica en su función como abastecedor de productos para el consumo directo y para la agroindustria del Distrito Federal y del propio Estado, que constituyen el principal mercado consumidor, a nivel nacional.

En lo que se refiere a actividades forestales, el Estado cuenta con una superficie considerable (25% del total); sin embargo, esta actividad afronta serios problemas que han mermado sus recursos, como resultado de una tala intensa e inmoderada que alcanzan ya matices de gravedad.

3. Características del Desarrollo Urbano

El explosivo crecimiento demográfico experimentado en el Estado de México, aparejado al fuerte desarrollo industrial de la Entidad, ha traído como consecuencia un claro desequilibrio de las condiciones y características del asentamiento poblacional, principalmente en el Sistema Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco, cuyo proceso de urbanización acusa serias deformaciones estructurales identificadas ya desde hace más de una década.

Esta forma de crecimiento ha propiciado la ocupación de zonas no aptas al desarrollo urbano, tanto por las características topográficas del terreno, como por la calidad del suelo, así como la ocupación de tierras de alto potencial agrícola, generándose en consecuencia, una fuerte especulación de los predios privados. Estos asentamientos se caracterizan por la falta de servicios básicos, insalubridad y una situación generalizada de irregularidad en la tenencia de la tierra.

Los asentamientos irregulares más importantes se localizan en los municipios de Ecatepec, Chalco, Naucalpan, Chimalhuacán, Atizapán de Zaragoza y Villa Nicolás Romero, siendo en esencia, el resultado de la falta de oportunidades reales de obtener suelo para la población con escasos recursos, con el agravante de que las condiciones de pauperización continúan agudizándose hasta límites inaceptables.

Infraestructura Urbana

La situación del Estado de México referida a la dotación de servicios de agua, drenaje y alcantarillado presenta serios problemas. En efecto, se estima que el 33% de la población estatal no dispone de agua potable, siendo del orden de 50% el déficit existente en los servicios de alcantarillado sanitario y pluvial. A nivel regional, se obser-

van desequilibrios muy marcados pues incluso en las regiones que tienen una mayor cobertura de estos servicios como son Texcoco, Zumpango y Toluca la población desatendida es considerable. Asimismo, en las regiones de Tejupilco, Atlacomulco, Coatepec Harinas y Jilotepec, se presentan serios déficit en el rubro de alcantarillado sanitario y pluvial, alcanzando hasta el 80% de población desatendida.

Equipamiento Urbano

La dotación de Equipamiento en la Entidad acusa un déficit que, entre otras causas, se debe a que la demanda no cubierta se acumula y aumenta conforme se incrementa la población, tal como sucede en el sistema urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y en menor grado en el sistema urbano del Valle Toluca-Lerma, donde existen la mayor concentración de población y equipamiento; por otra parte, en las áreas rurales, existe una gran dispersión de población donde es difícil dotar de equipamiento, contándose únicamente con el mínimo; en ambos casos se suma la imposibilidad de hacer frente a la situación debido a la escasez de recursos públicos.

El equipamiento del sector educación es el que cubre con mayor eficacia las necesidades de la población, ya que presenta las mejores condiciones de distribución espacial y de dotación según los diferentes niveles de servicio.

Por otra parte, el 89% de la población recibe atención por instituciones de salud, de estos el 75% son atendidos por instituciones de servicio público y el 10% por instituciones de salud privadas.

Por lo que respecta al comercio, se ha orientado a satisfacer la demanda de los sectores urbanos con ingresos medio y superior, dejando desprotegido a las zonas periféricas y rurales donde se asienta la población de bajos recursos.

Vivienda

La situación de la vivienda en el Estado de México, afronta las consecuencias de un crecimiento acelerado de población aunado a una importante disminución relativa del ingreso, lo que ha dado por resultado una disparidad entre la creciente demanda y la insuficiencia de recursos y técnicas apropiadas para la oferta de vivienda.

En efecto, la inequitativa distribución del ingreso entre la población, limita la compra o alquiler de una vivienda adecuada. Durante los últimos diez años los costos de la vivienda social se elevaron en más de 10 veces, no así los salarios, por lo que cada vez es mayor la proporción de población que no tiene posibilidades de acceso a una vivienda.

Para 1982, con base en criterios generales tales como calidad de los materiales, estado de conservación y dotación de servicios, se estimó que de un total registrado en alrededor de 1'600,000 viviendas, el 40% de estas era aceptable, el 32% requiere mejoramiento y el 28% es vivienda precaria. Las regiones de Zumpango, Texcoco, Toluca y Atlacomulco son las que presentan condiciones menos favorables.

4. Disposición de la Infraestructura Regional

La distribución de la infraestructura con que cuenta la entidad ha ido en respuesta a las necesidades de la concentración industrial y de servicios así como de la población, lo que ha propiciado la desarticulación de su espacio económico, dando como resultado una integración estatal deficiente que limita la incorporación de zonas con importantes recursos potenciales en el resto del Estado.

Vías Terrestres

En el ámbito de la Entidad, destaca la red de caminos que enlazan al Sistema Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y al Distrito Federal con la red estatal y el resto del país. En este se encuentran la autopista México-Querétaro, la México-Toluca, la Toluca-Naucaupan, La México-Puebla (libre y cuota), la México-Pachuca (libre y cuota) y la México-Cuautla.

A través de estas redes se canalizan importantes volúmenes de tránsito que tienen como destino principal al Distrito Federal y al SUVCT en función de los importantes asentamientos industriales y habitacionales, por ello es de esperarse que la infraestructura carretera que atraviesa estas zonas presente un funcionamiento con niveles de saturación cada vez más altos.

Los volúmenes vehiculares que se presentan, en particular los generados por vehículos de autotransporte de carga, presionan severamente a la red vial, lo que aunado a las expectativas de crecimiento en los volúmenes de satisfactores a movilizar en el futuro conllevan a la necesidad de construir una Terminal de Autotransporte de Carga al Norte del Valle de México, la zona seleccionada se localiza al poniente de Huehuetoca, adyacente a la autopista México-Querétaro.

Vías Férreas

La red de ferrocarriles en la Entidad tiene una longitud de 600 km de vías principales, sin incluir las existentes en patios, laderos y espuelas. El 54% corresponde a vías con riel soldado en grandes tramos y el restante 46% a vías convencionales. La mayor parte de la infraestructura ferrocarrilera del Estado se encuentra en las regiones de Zumpango y Texcoco, correspondiendo a las líneas que comunican el Distrito Federal con los estados de Querétaro, Hidalgo, Veracruz y en general con toda la zona nororiental del país.

Por lo que respecta a proyectos específicos importantes en este rubro, debe mencionarse el de la Terminal de Clasificación de Carga de Coyotepec, que contribuiría significativamente a aliviar el congestionamiento existente en las instalaciones actuales de la Terminal Ferroviaria de Pantoco, mejorando la eficiencia del servicio así como la vía férrea Huehuetoca-Atlacomulco, que permitiría una adecuada interrelación entre las regiones del norte del Estado.

Transporte Aéreo

Existen cinco aeropistas en funcionamiento, destacan la de Santa Lucía que proporciona servicio a equipos DC-3.

El aeródromo localizado al norte de la Ciudad de Toluca cuenta con superficie de rodamiento asfaltada que presta servicios únicamente a helicópteros y avionetas. En función del alto nivel de congestionamiento del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y la necesidad inmediata de preparar unidades alternas, el aeropuerto José Ma. Morelos, ubicado al norte de Lerma, se sitúa en forma ventajosa por sus características de localización espacial para la navegación aérea. La ubicación de la actual pista, así como el proyecto de ampliación hacen posible el empleo de toda la infraestructura existente en la zona industrial, identificándolo como un sitio ideal para resolver el problema de saturación a corto plazo del Aeropuerto Benito Juárez.

Transporte Urbano

El acelerado crecimiento poblacional en el Estado, principalmente en el sistema urbano del Valle Cuautitlán- Texcoco, ha provocado un crecimiento explosivo en la demanda de transporte, que actualmente se estima en 7.2 millones de viajes persona/día, y que la oferta del mismo sea actualmente insuficiente.

El Estado ha respondido en forma directa en la solución de este problema a través de la creación de empresas de transporte de pasajeros en autobús. En efecto, a partir del segundo semestre de 1982 se han establecido cinco sistemas de transporte troncal en Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalnepantla, Naucalpan y Toluca que cuentan actualmente con una planta vehicular de 300 autobuses. Asimismo, se concluyen actualmente los estudios de reordenamiento y regularización del transporte colectivo en el sistema urbano del Valle Cuautitlán- Texcoco y en Toluca.

Sector Hidráulico

El desequilibrio manifiesto entre la dotación y consumo de agua es un grave problema en la Entidad, que deberá resolverse en el mediano plazo mediante la racionalización del uso de sus mantos acuíferos (especialmente en el Valle de Lerma que muestra problemas de extracción inmoderada) y el aprovechamiento integral de su infraestructura hidráulica.

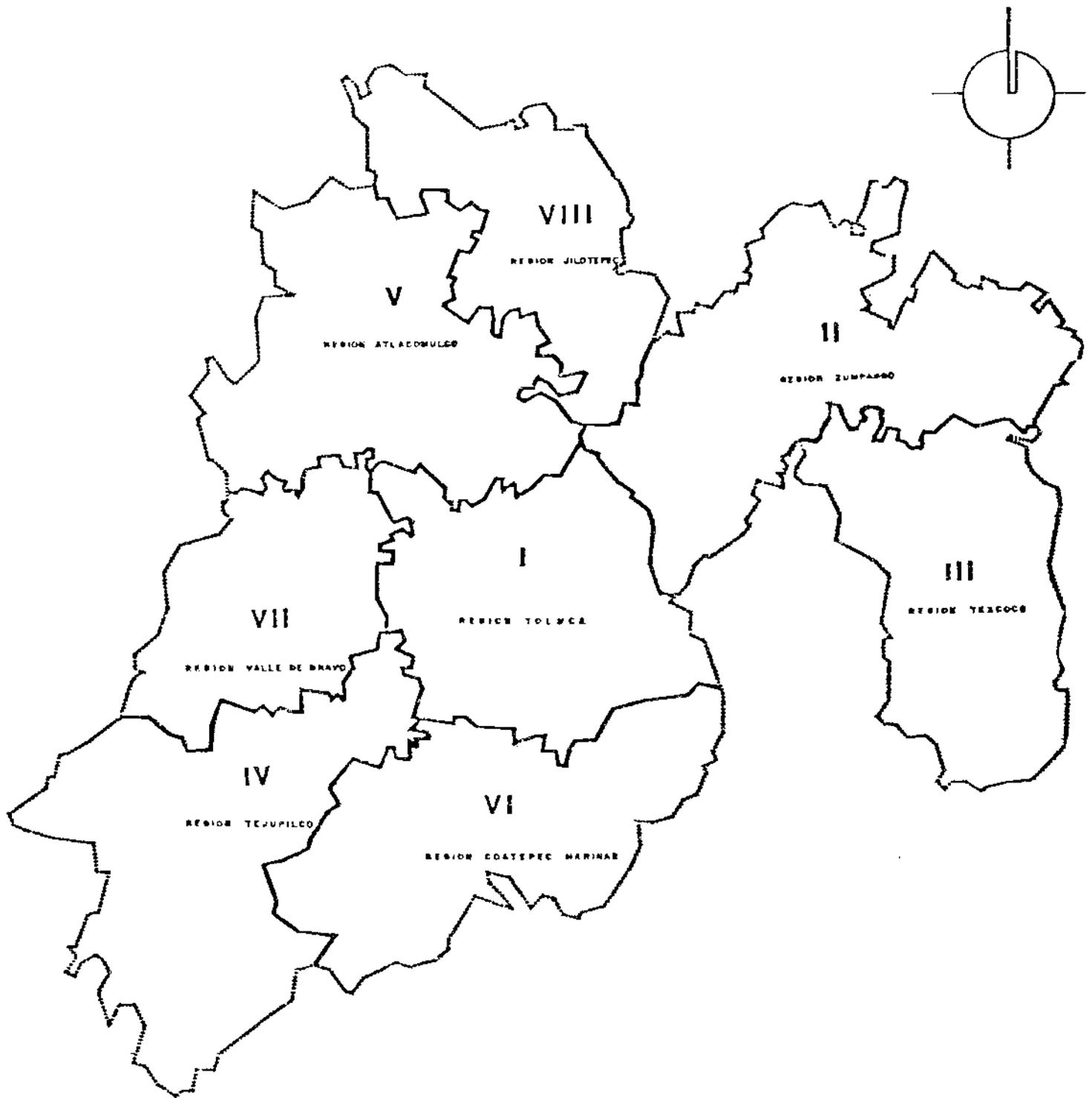
El Estado de México es uno de los principales abastecedores de agua del Distrito Federal. Se estima que del caudal de 40m³/seg que actualmente recibe el Distrito Federal, del orden de 24 m³/seg provienen de cuencas hidrológicas de la Entidad. Por su parte, el SUVCT recibe solamente una dotación del orden de 12 m³/seg, situación de franca inequidad si se comparan las poblaciones respectivas.

En resumen, el proceso de concentración urbana en la Entidad ha provocado serios desequilibrios regionales que se reflejan en una diferenciada dotación y cobertura del equipamiento y los servicios públicos, con una estructura de costos creciente en el suministro de los mismos y enfrentando grandes dificultades: el agua tiene que conducirse desde lugares cada vez más lejanos y por medio de mayores inversiones, la insuficiencia en vialidad y transporte constituye un problema que amenaza con asfixiar la actividad económica, y la aglomeración produce una inquietud social que, acompañada con resultados colaterales de productividad y descontento, se manifiesta en el rechazo de todos los sectores de la comunidad ya instalada al crecimiento y, particularmente, al crecimiento desordenado. Asimismo, el acelerado deterioro del medio ambiente es un factor que incide en el mismo marco determinante.

Por otra parte, en el resto del Estado se observa una gran dispersión de los asentamientos humanos que dificulta la dotación de servicios y equipamiento acorde con sus necesidades, acentuando los desequilibrios con las zonas urbanas más desarrolladas.

Ante esta problemática que, dadas su magnitud y ubicación, viene a ser de orden nacional, y considerando los limitados recursos estatales y la insuficiente asignación de inversión federal que, en el caso del SUVCT es comparativamente cinco veces menor a la asignada al Distrito Federal, se ve limitada la posibilidad de atención en programas de desarrollo para cubrir totalmente las necesidades que en materia de servicios públicos y vivienda demanda la población. Por tanto, la canalización futura de recursos habrá de responder a una cuidadosa racionalización de asignaciones, tomando en cuenta las condiciones especiales de escasez económica del presente y los requerimientos prospectivos derivados de la planeación democrática en la que se basa el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

REGIONALIZACION



5. Política Regional del Plan Nacional de Desarrollo.

El proceso de concentración urbana e industrial en la zona conurbada D.F. y Sistema Urbano del VCT, sin pretender afirmar que haya sido la única o la mejor alternativa ha coadyuvado al logro de un crecimiento económico nacional sin duda alguna significativo (superior al 6% anual en 1940-1982). No obstante, se reconoce que la concentración, más allá de haber agotado sus posibilidades de contribución, se ha constituido en un grave problema que, so pena de incurrir en un desequilibrio integral que redunde en condiciones catastróficamente desventajosas, exige acciones efectivas de solución que no pueden ser dileridas.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo, establece que la reordenación de esta zona representa a nivel nacional el problema más importante por resolver en el mediano plazo a indica que la política de descentralización de la vida nacional y de desarrollo regional debe materializarse en función del fortalecimiento municipal y de la reordenación de la actividad económica. Con base en ello y tomando en cuenta las repercusiones de la Mencionada concentración, este Plan Estatal de Desarrollo Urbano guarda congruencia con las directrices que en materia de política establece el Plan Nacional:

Descentralización de la vida nacional en lo político, en lo económico y en lo social, destacando que en lo económico se requiere de una redistribución geográfica más equitativa.

Impulsar una estrategia de redespigue territorial de las actividades económicas, apoyando en forma prioritaria regiones ubicadas entre la Capital de la República y las costas que son ya alternativas con potencial.

Intensificar la desconcentración industrial, abriendo alternativas viables de localización; y

Restringir en gorma más estricta la localización de actividades manufactureras y terciarias en el D.F. y SUVCT, racionalizando su expansión física y reubicándolas gradualmente.

6. Estrategia Estatal de Desarrollo Urbano

En 1988, el Estado de México llegará a una población del orden de 13 millones de habitantes, de los cuales casi el 73% se asentará en el SUVCT, por lo que se tendrá que hacer frente a un considerable rezago en infraestructura, vivienda y equipamiento urbano. Por tales motivos, la Estrategia de Desarrollo tiene como objetivo principal el ordenamiento equilibrado de los asentamientos humanos en el territorio de la entidad.

Ante el acelerado crecimiento estatal, concentrado fundamentalmente en el Valle Cuautitlán-Texcoco, se hace imperiosa la necesidad de diseñar e instrumentar, de manera más efectiva, una estrategia para controlar el crecimiento de los centros de población de esta zona. Para

ello, se requiere de una decisión drástica en el sentido de orientar los esfuerzos hacia la creación de una oferta anticipada de infraestructura y servicios en otros centros de población de la entidad que reúnan las mejores condiciones para alojar los incrementos previstos, frente a la alternativa de tener que dotar de dichos servicios a conglomerados anárquicos, lo cual implicaría erogaciones más onerosas y el reforzamiento de las tendencias de concentración existentes.

Para la consecución de este planteamiento, se han definido tres estrategias centrales de actuación previstas en corto y mediano plazos:

a. La estrategia de Inmigración Conurbada, basada en una enérgica acción reguladora para contener el crecimiento del Sistema Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco, atendiendo a la fijación de límites de áreas urbanizables, ordenación y saturación de áreas urbanas actuales, y lograr para su población los mínimos indispensables en términos de equipamiento urbano, vivienda y servicios.

b. La estrategia de Desconcentración Puente que consiste en ordenar y regular el crecimiento inducido para el desarrollo de los centros de población estratégicos del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, y de Atlacomulco, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo e Ixtapan de la Sal Tonatimpo, con el objeto de ofrecer alternativas viables de asentamiento de la población, a través de la oferta anticipada de suelo urbano y vivienda así como de servicios eficientes de transporte regional y el fomento al empleo mediante el desarrollo de sus potenciales productivos en actividades industriales, comerciales y de servicios.

c. La estrategia de Arrigamiento Poblacional, dirigida a apoyar la diversificación de actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales y turísticas de las distintas regiones y municipios y elevar los niveles de bienestar en los asentamientos rurales para lograr mejores condiciones para la retención de su población.

Este conjunto de estrategias se enmarcan en la política nacional de desconcentración y reorientación de los flujos migratorios, lo cual requiere de la acción conjunta y coordinada con la Federación.

El logro de esta Estrategia Estatal implica un esfuerzo sin precedente para revertir la tendencia concentradora de varias décadas, que no sólo se ha reflejado en términos demográficos sino también en la inversión pública y privada. Ello obliga a no dispersar recursos, concentrando estos en un número reducido de localidades en donde es preciso combinar esfuerzos públicos, privados y sociales.

En este sentido, son de prioridad estatal los centros de población de Toluca, Lerma, Atlacomulco y Jilotepec, donde se concentrarán las principales acciones para la desconcentración poblacional y de actividades del Valle Cuautitlán-Texcoco, en el corto y mediano plazo.

Asimismo, en forma complementaria, se impulsará el crecimiento de Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal y Tonalico, que junto con los centros de población anteriores, darán lugar al cumplimiento de la estrategia de desconcentración puente.

Objetivos

Para el cumplimiento de la estrategia se establecen los siguientes objetivos:

- * Ordenar el crecimiento demográfico del Estado (13.4 millones para 1988) a través de la constitución de un Sistema de Ciudades, aprovechando los recursos existentes a fin de lograr el desarrollo regional equilibrado de la Entidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

- * Reasignar territorialmente la inversión pública federal y estatal hacia los centros de población estratégicos, de tal forma de reorientar hacia estos un millón de habitantes del SUVCT.

- * Limitar el crecimiento demográfico del Sistema Urbano del Valle Cuautitlán- Texcoco a 8.5 millones de 1988.

- * Orientar el asentamiento poblacional del orden de un millón de habitantes del SUVCT hacia el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma y los centros de población estratégicos, particularmente se proponen:

- 600 000 Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma.
- 150 000 Atacomulca.
- 90 000 Huchuetoca.
- 50 000 Jilotepec.
- 50 000 Ixtlahuaca.
- 40 000 Ixtapan de la Sal-Tonalico.
- 20 000 Valle de Bravo.

Políticas

El conjunto de políticas que habrán de normar el cumplimiento de los objetivos citados, se estructura a partir de las prioridades estipuladas para el desarrollo urbano integral del Estado y son las siguientes:

- * Apoyar la política nacional de desaliento al flujo migratorio hacia el SUVCT a través de un programa de difusión amplio que incorpore las posibilidades de mejores opciones para reorientar los incrementos demográficos de dicho sistema hacia centros de población estratégicos.

- * Constituir la oferta anticipada de reservas territoriales, vivienda, infraestructura y servicios básicos y equipamiento para el crecimiento urbano esperado en centro de población estratégicos.

- * Establecer jurídicamente las áreas de reserva territorial y obtener la reserva necesaria para programas de vivienda popular, propiciando mecanismos de asociación con propietarios o poseedores del suelo.

- * Aplicar acciones de mejoramiento urbano que comprendan la regularización de la tenencia de la tierra, la ordenación de la traza vial, la dotación de servicios básicos y el mejoramiento de la vivienda.

- * Regular y disminuir en forma significativa la instalación de nuevas plantas industriales dentro del Sistema Urbano del Valle Cuautitlán- Texcoco, y gradualmente reubicar industrias altamente contaminantes de gran consumo de agua.

- * Intensificar y diversificar las actividades agropecuarias o forestales en áreas no urbanizables en el entorno de los centros de población estratégicos, principalmente para el SUVCT.

- * Abatir la contaminación atmosférica, y de cuerpos de agua particularmente en los Valles Cuautitlán- Texcoco y Toluca-Lerma mediante el control de humos en fuentes fijas móviles y el tratamiento de desechos sólidos.

- * Reforestar las áreas naturales de preservación ecológica, vialidades y espacios abiertos en centros de población.

- * Concentrar la dotación de servicios de equipamiento en salud, educación, comercio y abasto en centros de población estratégicos y localidades rurales que reúnan las condiciones más favorables para contrarrestar la dispersión de población.

- * Restituir la capacidad hidrológica de la cuenca de Lerma, para su utilización en el mismo Valle y limitar la extracción de aguas subterráneas del VCT, sustituyendo su aprovisionamiento de otras fuentes.

- * Establecer sistemas de transporte interurbano entre el Valle Cuautitlán- Texcoco y el Valle de Lerma, mediante rutas express de transporte masivo para propiciar el reasentamiento de población, as como también operar sistemas de transporte masivo entre el SUVCT y los centros prioritarios del mismo Valle.

- * Identificar y rescatar el valor patrimonial histórico, artístico y cultural de los sitios y monumentos de la Entidad con la participación organizada de la ciudadanía.

7. SISTEMA DE CIUDADES Y POLITICAS DE ZONIFICACION TERRITORIAL

—Sistema de Ciudades

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el presente Plan define a los centros de población estratégicos que desempeñará un papel primordial en el ordenamiento de los Asentamientos Humanos del territorio de la Entidad.

Para este efecto, la estrategia general de desarrollo urbano plantea la configuración de un sistema de ciudades estructurado con base en dos sistemas urbanos y en un conjunto de centros de población estratégicos, jerarquizados en términos de las previsiones sobre localización de actividades productivas, niveles de servicios que presten e incrementos de población.

En primer lugar se definen como estratégicos dos sistemas urbanos principales: el del Valle Cuautitlán- Texcoco y el correspondiente al Valle Toluca-Lerma, en los que la planificación, ordenamiento y regulación de los centros de población que los integran, atienden a la solución de problemáticas intermunicipales y de procesos de conurbación de sus áreas urbanas.

—El sistema urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco (SUVCT) incorpora a los centros de población estratégicos de los siguientes 17 municipios: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla y Tultitlán.

Dentro de la estrategia de inmigración conurbada este sistema tiene la más alta prioridad, quedando los centros de población que lo integran sujetos a políticas de ordenamiento y control a su crecimiento. Asimismo, a los centros de población de Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Chalco se les asignan niveles de servicio regional metropolitano.

—El sistema urbano del Valle Toluca-Lerma incorpora como centros de población estratégicos a Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Metepec, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Santiago Tianguistenco, Capulhuac, Halatlaco, Tenango de Arista, Xonacatlán, Almoloya de Juárez y Mexicaltzingo.

En la estrategia de desconcentración puente, este sistema representa la principal opción para el reordenamiento de la distribución de la población del Estado.

En segundo lugar se establecen como centros de población estratégicos, con la categoría de centros prioritarios de impulso a Toluca, Atlacomulco, Jilotepec y Lerma. En estas localidades se concentrarán las acciones en corto y mediano plazos, para inducir los más importantes incrementos en su nivel de actividad económica y en el crecimiento de sus poblaciones.

En tercer lugar se definen como centros de población estratégicos, con la categoría de centros de impulso a las localidades de Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Tonalico e Ixtlahuaca. En estos centros de población se implantarán programas sectoriales conducentes al desarrollo de sus vocaciones especializadas en materia turística o industrial.

Por último, en el sistema de ciudades del Estado se identifican como centros de población estratégicos, con niveles de servicio regional o subregional y con la función primordial de consolidar o controlar el desarrollo urbano de sus áreas de influencia, a las localidades de Tenancingo, Tejupilco, Zumpango, Texcoco, Huehuetoca, San Martín de las Pirámides, Teotihuacán, Tepetzotlán y Amecameca.

Para el resto de las localidades de la localidad, a través de la planeación municipal del desarrollo urbano, se establecerán sus funciones, políticas aplicables y niveles de servicio que cubran, a partir de los siguientes criterios:

—Deberán guardar la congruencia debida con el Sistema de Ciudades definido.

—Atenderán prioritariamente a la ordenación de sus áreas urbanas, dentro de la estrategia de arraigamiento poblacional.

—Apoyarán la estructuración de los centros estratégicos, dentro de la estrategia de desconcentración puente y de inmigración conurbada.

—Políticas de Zonificación Territorial.

A partir de la estructura propuesta a continuación se establecen las políticas de zonificación para el ordenamiento del territorio:

I. Zona de control y regulación al crecimiento urbano, aplicable al SUVCT, que implica la saturación de áreas baldías, la restricción al crecimiento industrial y la concentración de servicios regionales metropolitanos. En esta zona se incluyen los centros de población estratégicos de los siguientes 17 municipios: Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Los Reyes-La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tlalnepantla y Tultitlán.

II. Zona de impulso y ordenación al crecimiento urbano previsto, aplicable al SUVCT, que implica la concentración de servicios urbanos y el fomento a las actividades industriales, comerciales y turísticas. Comprende a los centros de población estratégicos siguientes: Toluca, Metepec, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco-Capulhuac-Jalatlaco, Xonacatlán, Tenango de Arista, Mexicaltzingo y Almoloya de Juárez.

III. Zona de alta restricción al crecimiento urbano e intensificación de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales, constituida por las zonas aledañas a las áreas urbanas del Sistema Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco.

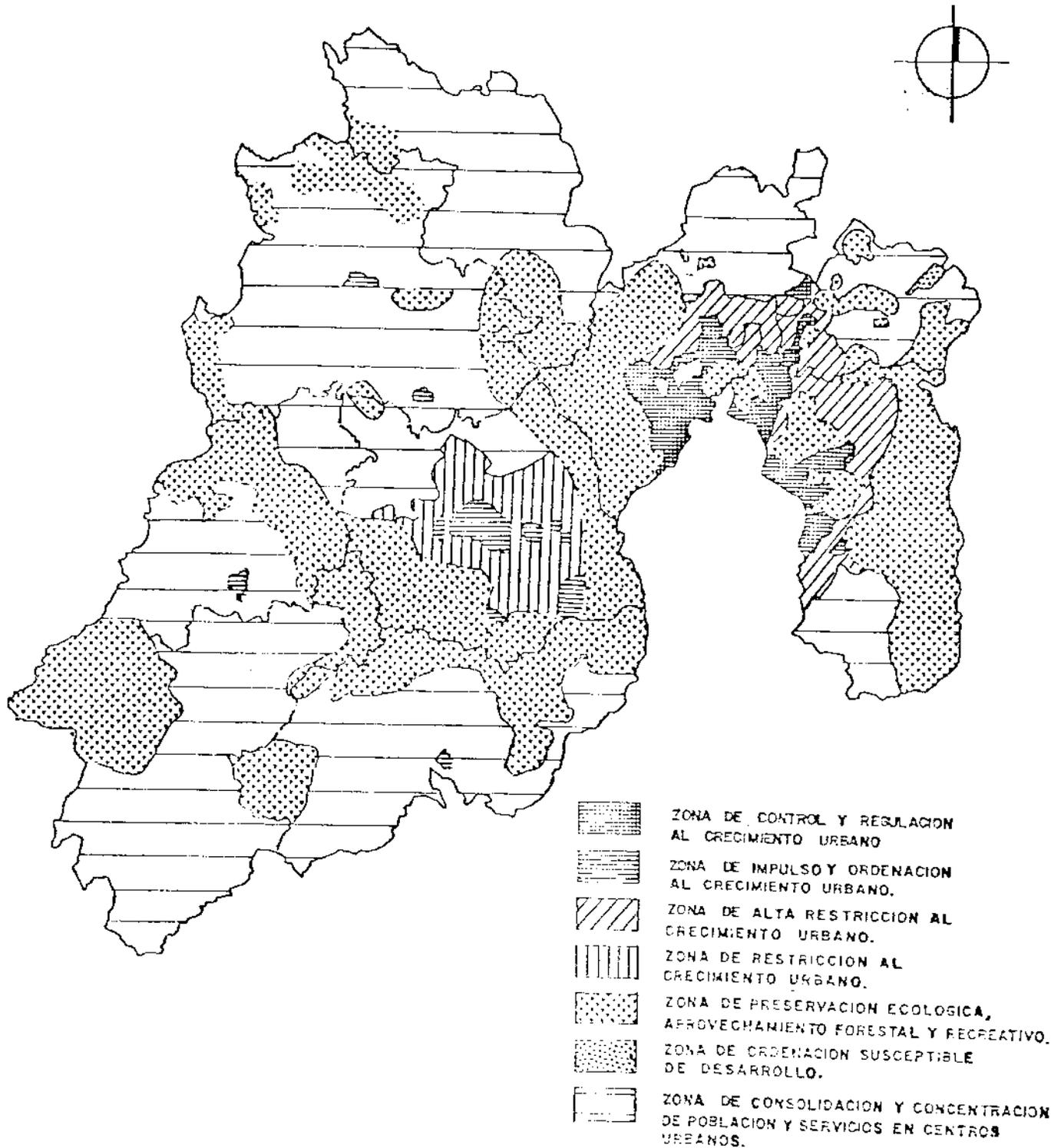
IV. Zona de restricción al crecimiento urbano y apoyo al desarrollo agropecuario, turístico y agroindustrial, en las inmediaciones del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma.

V. Zona de preservación ecológica y aprovechamiento forestal y recreativo, sujeta a la regulación de los asentamientos humanos, que incluye a los parques naturales, cerros y sierras de la entidad.

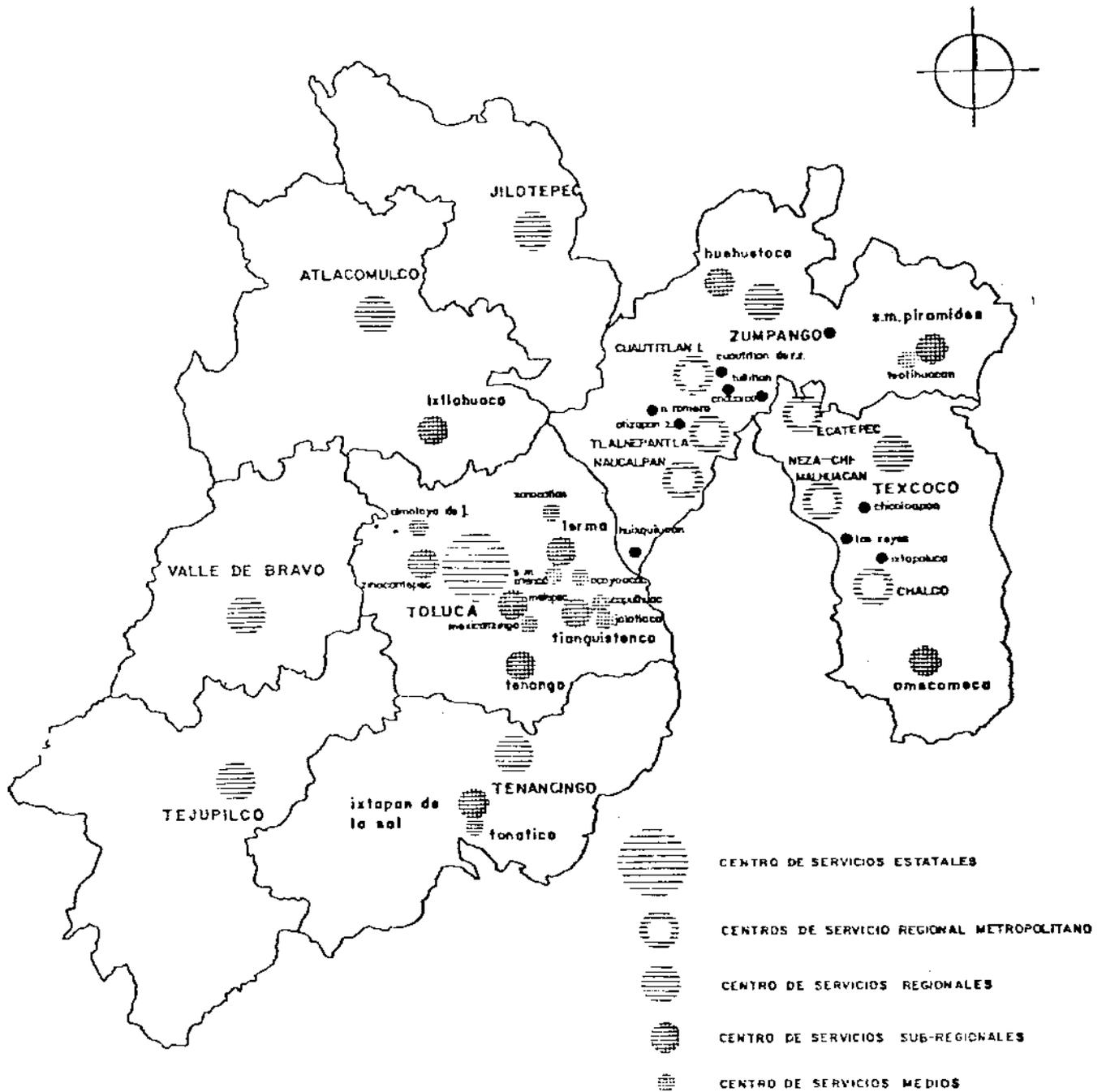
VI. Zona de consolidación y concentración de población y servicios en centros urbanos y de fomento a las actividades turísticas, silvícolas y agroindustriales, que incluye a la regiones de Tejupilco, Coatepec Harinas, Valle de Bravo, Jilotepec, Atlacomulco, y las zonas sur de la región Texcoco y norte de la Zumpango.

VII. Zona susceptible de desarrollo urbano, concentración de población y servicios, que comprende básicamente a las zonas de Nopaltepec, Axapusco y Huehuetoca-Zumpango.

POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



NIVEL DE SERVICIO DE EQUIPAMIENTO



10. Lineamientos Generales de Acción.

En apoyo a la estrategia propuesta se han establecido lineamientos generales que identifican prioridades y se traducen en programas concretos de acciones, obras y servicios, manteniendo una estricta congruencia con los distintos niveles de planeación en la materia.

En este sentido, como parte del programa de infraestructura regional propuesto, la estructura carretera y férrea tiene como objetivo fundamental propiciar la integración territorial y el fortalecimiento de las relaciones económicas en los distintos niveles. Ello se logrará, principalmente, mediante la terminación de las carreteras Toluca-Atacomulco y la Marqueza-La Venta; la construcción del circuito Lerma y de la vialidad primaria de intercomunicación del SU-VCT. Asimismo, a través de la construcción de la vía férrea Huehuetoca Atlacomulco, a fin de contar con un libramiento al Valle de México que permita descongestionar las instalaciones existentes.

Dentro del mismo programa, la construcción de la Terminal Ferroviaria de Coyotepec y la Terminal de Autotransporte Federal en Huehuetoca, así como del Aeropuerto José María Morelos y Pavón en Toluca, son obras de vital importancia para alcanzar el objetivo establecido. De igual forma, la construcción de los trenes interurbanos: Toluca-Naucalpan y Naucalpan-Huehuetoca, tendrá una gran trascendencia apoyando la política de "Desconcentración Puente".

El programa de desarrollo urbano tiene como acciones principales la constitución de la reserva territorial necesaria para el crecimiento urbano propuesto y la regularización de la tenencia de la tierra en los sistemas urbanos de los valles Toluca-Lerma y Cuautitlán-Texcoco. Asimismo, considera al agua potable como elemento prioritario por lo que se rehabilitarán, conservarán y ampliarán, según sea el caso, los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado en las zonas problemáticas y centros regionales identificados.

En materia de equipamiento para la salud y educación, se define que la ampliación de los niveles de servicio y su capacidad de atención es imprescindible fundamentalmente en los centros estratégicos establecidos y en los sistemas urbanos del Valle Cuautitlán-Texcoco y del Valle Toluca-Lerma, para satisfacer la demanda actual y futura de la población de la Entidad.

El equipamiento para el comercio y abasto resulta también de vital importancia para la actividad económica del estado, por lo que se iniciará a corto plazo el Programa Estatal de Abasto con la Construcción de Centros de Acopio en los municipios de: Jilotepec, Atlacomulco, Villa Victoria, Tejupilco, Coatepec Harinas, Tonatico, Tenango, Chalco y Texcoco; así como con la construcción de Módulos de abasto en: Toluca, Atlacomulco, Ecatepec y Cuautitlán Izcalli.

En materia de vivienda se llevarán a cabo las acciones indispensables en los rubros de mejoramiento y vivienda terminada en aquellos centros que recibirán población inducida y en los sistemas urbanos de los Valles Cuautitlán-Texcoco y Toluca-Lerma, principalmente.

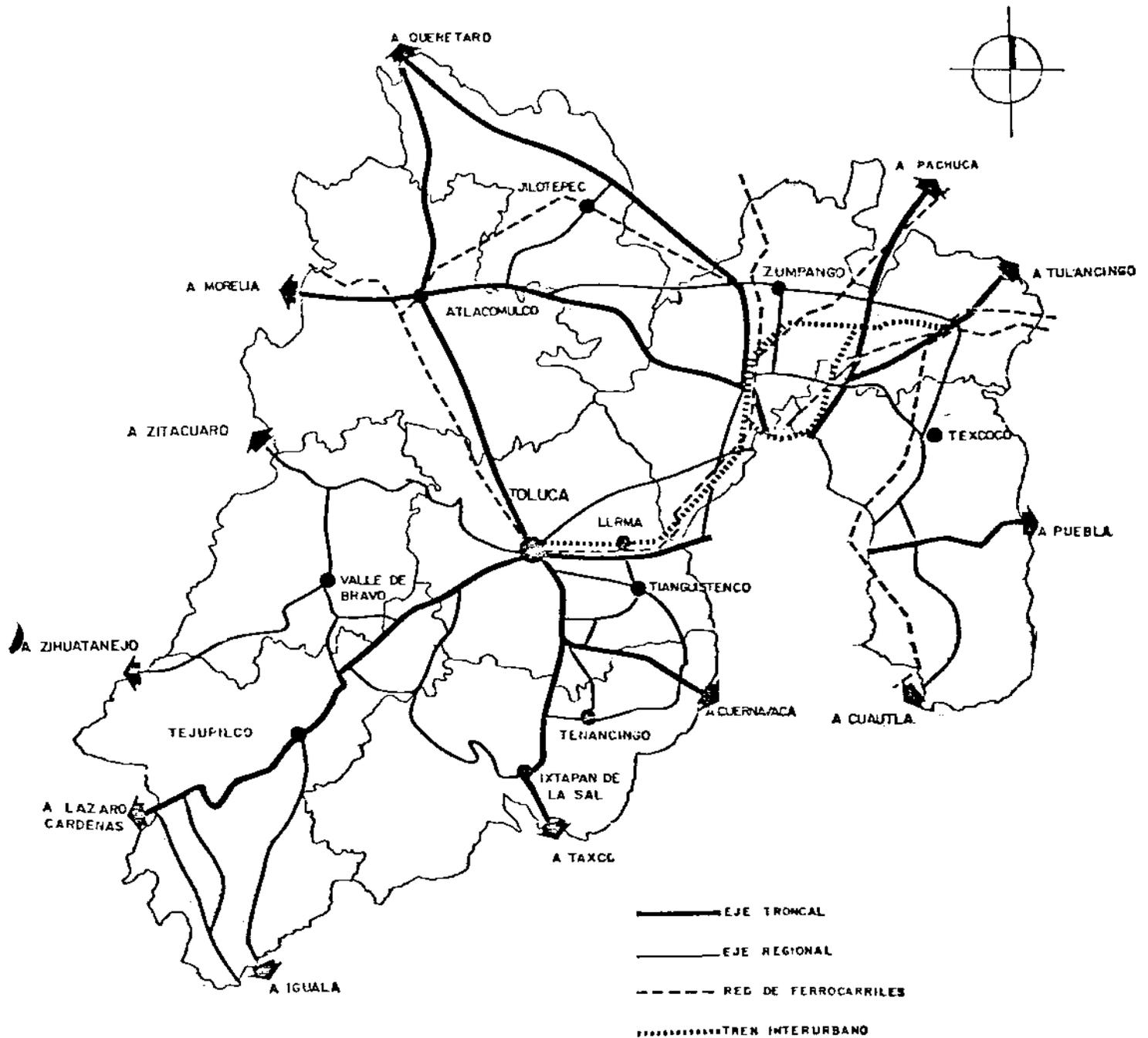
El programa de mejoramiento y preservación ecológica tiene como acciones principales: proteger y mejorar a corto plazo las zonas de recarga del acuífero del Valle Toluca-Lerma y del Valle Cuautitlán-Texcoco; impedir las talas immoderadas de los bosques en todo el estado y apoyar la regeneración del suelo en las áreas afectadas por la erosión, principalmente en los bosques colindantes con los Valles Cuautitlán-Texcoco y Toluca-Lerma, y; controlar los desechos sólidos y líquidos, así como ampliar los sistemas de tratamiento de aguas, sobre todo en las zonas mencionadas por poseer un alto grado de contaminación.

En el programa de apoyo al desarrollo económico se tienen como acciones básicas: impulsar la utilización de las áreas disponibles en los parques industriales existentes dentro del estado; impulsar las actividades agroindustrial y comercial para el mejor aprovechamiento de la producción agrícola del estado, y; apoyar el turismo y las actividades recreativas y de esparcimiento. Todo ello se realizará mediante la dotación del equipamiento e infraestructura necesarios para el desarrollo y óptimo funcionamiento de cada actividad.

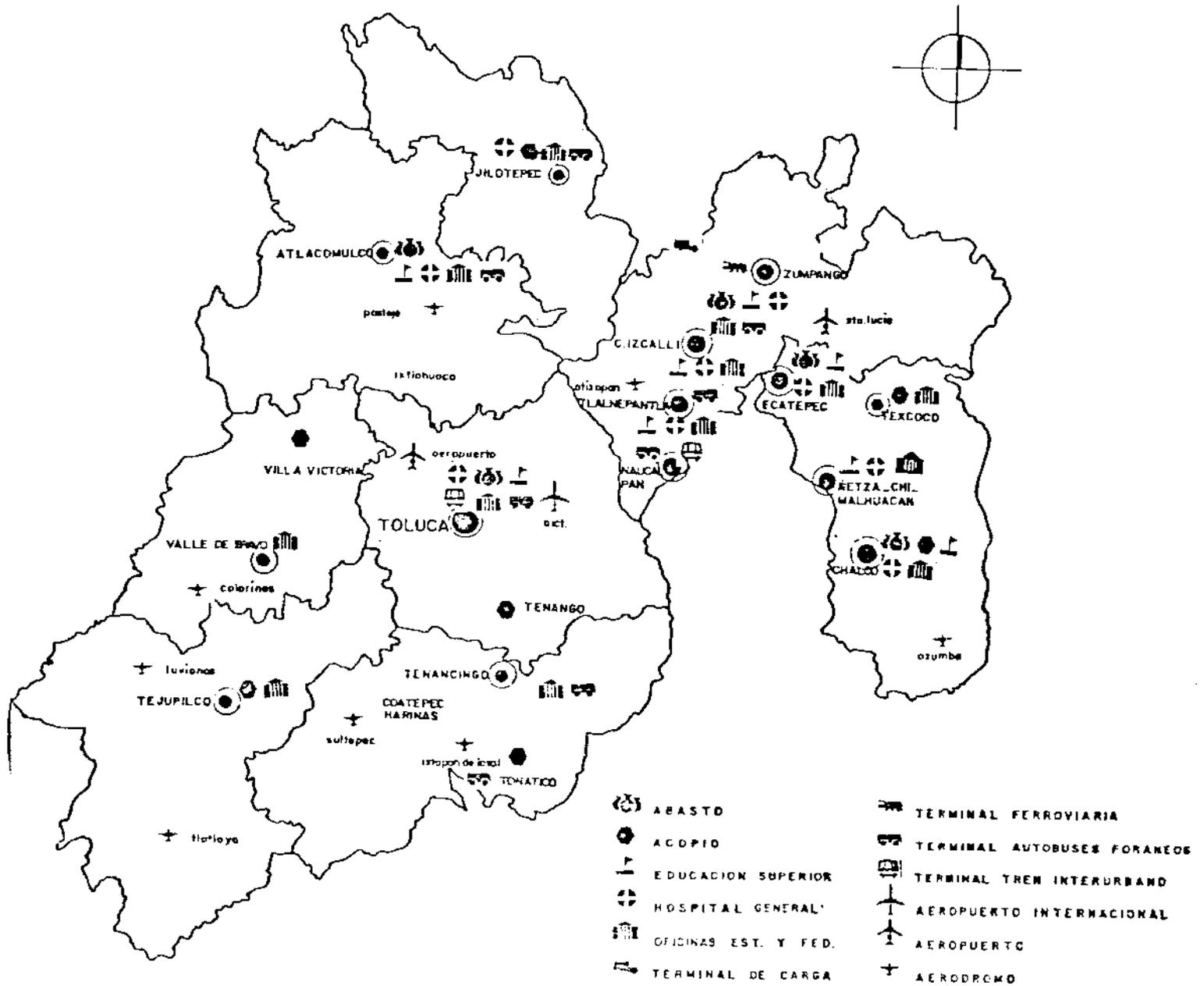
Por último, las acciones prioritarias que fija el programa de desarrollo rural son: complementar en los Centros de Integración Rural y en los Centros con funciones de Servicios rurales Concentrados (SERUC), la infraestructura, equipamiento y capacitación para que la población realice sus actividades económicas y sociales básicas, en apoyo a la elevación de sus niveles de bienestar. Asimismo se construirán y/o mejorarán los caminos de acceso y los sistemas de distribución de productos básicos.

INFRAESTRUCTURA REGIONAL

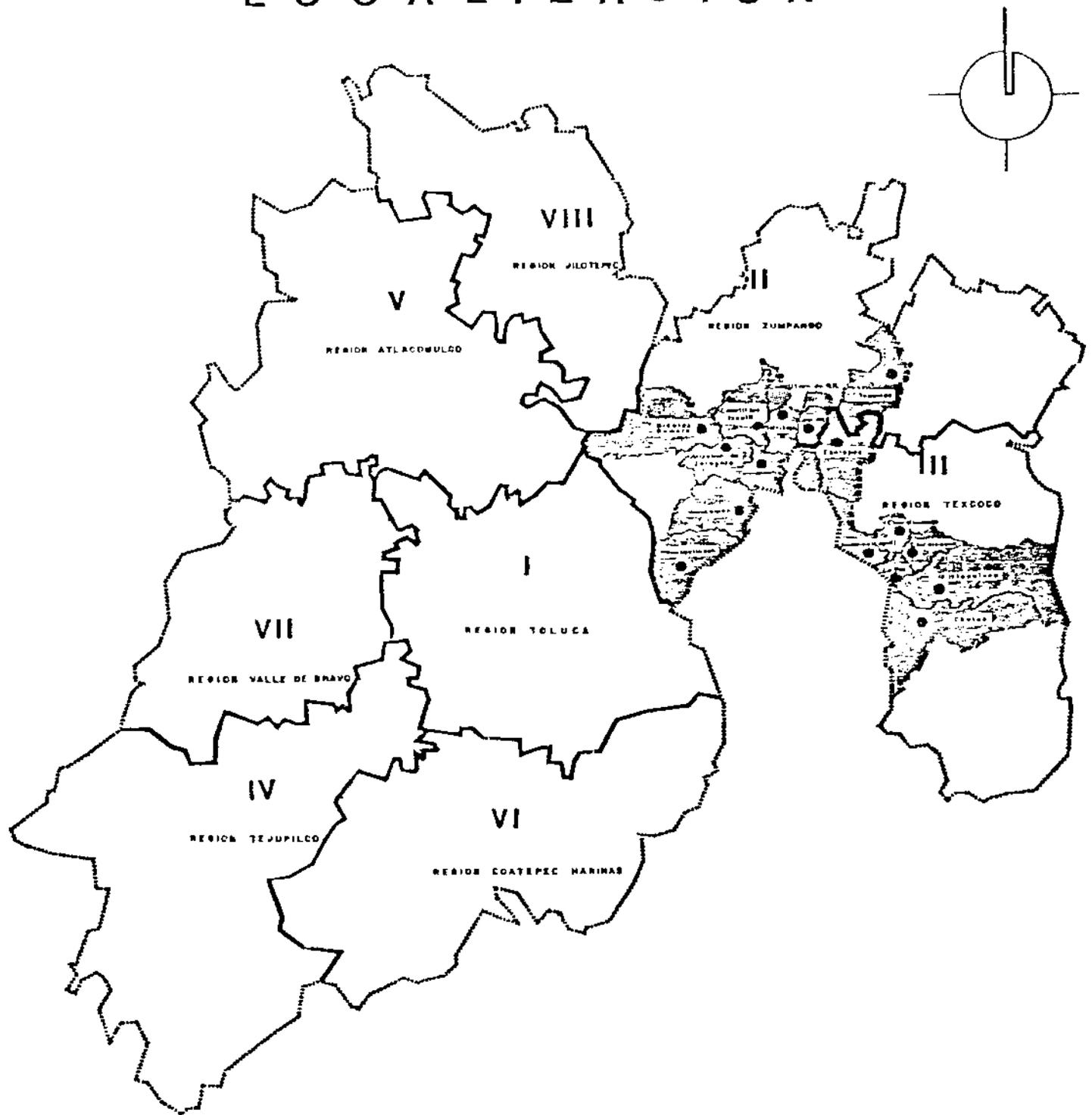
VIALIDAD Y TRANSPORTE



EQUIPAMIENTO REGIONAL



LOCALIZACION



II. A. SISTEMA URBANO DEL VALLE
CUAUTITLÁN-TEXCOCO

El Sistema Urbano Intermunicipal del Valle Cuautitlán-Texcoco se localiza en las regiones II y III del Estado de México y constituye la segunda concentración demográfica y de actividades productivas del país, extendiéndose a la fecha aproximadamente sobre 58 000 ha. y alojando a una población de más de 6.5 millones de habitantes sobre territorio de 17 municipios del Estado de México 1/. Su crecimiento acelerado y sin control en las últimas tres décadas ha determinado la expansión urbana sobre suelos inadecuados para el desarrollo urbano, provocando la depresión de las condiciones naturales del Valle, la utilización irracional del territorio y marcados desequilibrios entre los diferentes centros de población que lo constituyen.

La problemática del Sistema rebasa por mucho su ámbito propiamente urbano y condiciona la vida económica y social del Valle y en general el desarrollo de la Región Central del país. De igual forma los principales aspectos que condicionan su desarrollo están estrechamente vinculados con la problemática de los asentamientos humanos en el país y consecuentemente las soluciones para el área deberán plantearse tanto en el ámbito local como nacional.

La zona comprendida por el Valle Cuautitlán-Texcoco tiene como marco físico al Valle de México, el cual constituye una cuenca circundada por cadenas montañosas y compuesta en un alto porcentaje por suelos lacustres, de aluvión y de sedimentación de cenizas volcánicas con alta capacidad agrológica.

La ocupación del suelo para usos urbanos se ha desarrollado en la zona central de la cuenca y a la fecha alcanza sobre suelo del Estado de México aproximadamente 58 000 ha., que representan un 15% del total que constituye el Valle Cuautitlán-Texcoco.

El patrón de ocupación de suelo en el Valle y la demanda excesiva originada por el crecimiento acelerado han provocado la expansión indiscriminada del territorio urbano sobre áreas de alta productividad agrícola, o sobre zonas en las cuales es prácticamente imposible la dotación de servicios. A esto es necesario sumar los altos niveles de deterioro ecológico y ambiental que afectan al Valle y principalmente a la aglomeración metropolitana.

1/ Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, Los Reyes-La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecamac, Tlalnepantla, Tultitlán.

El crecimiento de las áreas urbanas del Valle de Cuautitlán-Texcoco, en particular del Sistema Urbano, está altamente limitado por zonas inapropiadas para el asentamiento de población, ya sea por sus fuertes pendientes, por su vocación agropecuaria, o por constituir suelos corrosivos e inundables. El asentamiento indiscriminado de la población implicaría el agravamiento de las condiciones actuales.

El acuífero subterráneo de la cuenca se ha caracterizado por haber sido sobreexplotado. Existen en la zona un sinnúmero de pozos irregulares que han provocado un descenso sensible en los niveles del manto freático del Valle.

Aunado a lo anterior, la excesiva demanda ha generado que el abasto de agua para la zona sea solucionado en gran medida por medio del traslado de agua de las cuencas de Lerma, Pánuco y Balsas.

Por otra parte, los sistemas de drenaje en la cuenca llevan las aguas pluviales fuera de la misma, lo que sumado al reducido número de zonas propicias para la infiltración, ocasiona que la recarga del acuífero subterráneo sea inferior que las extracciones, disminuyendo su potencialidad.

El crecimiento demográfico, la expansión territorial y el incremento notable de las densidades urbanas registradas en el Valle en las últimas décadas, ha propiciado la degradación del medio ambiente y el desequilibrio del ecosistema que constituye la cuenca.

Los aspectos más relevantes de este proceso son, por una parte, la contaminación del agua y del aire, por otra, la desaparición de importantes áreas agrícolas o forestales debido a su incorporación al suelo urbano o a la erosión.

El crecimiento demográfico en el Sistema tiene como principal causa las fuertes migraciones dirigidas hacia la región central del país, proceso que se ha venido acentuando, hasta alcanzar a la fecha un total poblacional mayor a los 6.5 millones de habitantes.

Los 17 municipios cuyos centros de población conforman actualmente el Sistema, han tenido un constante y acelerado crecimiento demográfico, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

	1950	1960	1970	1980	1983
Población	203 000	487 000	1 937 000	5 054 798	6 500 000
Tasa anual		9.15 %	14.80 %	9.76 %	9.76 %

En los últimos 3 años, se estima que el crecimiento anual del Sistema sumado al incremento anual del Distrito Federal llega a los 900,000 habitantes en promedio, correspondiendo al Sistema el 67%.

Del incremento poblacional en el Sistema urbano, el crecimiento social ha representado el 75%, el 80% y el 68% respectivamente para las últimas tres décadas, es importante hacer notar el papel que desempeña el Distrito Federal en el proceso de atracción de población hacia el Sistema, ya que del total del crecimiento social captado en éste, más de la mitad de la población inmigrante tiene procedencia inmediata al Distrito Federal.

De la población total del Sistema, la población económicamente activa es el 23%, es decir 1.5 millones de habitantes, de los cuales el 6.4% (95 600 hab.), 45% (676 000 hab.) y el 48% (705 000 hab.) pertenecen al sector primario, secundario y terciario respectivamente.

La distribución del empleo no es homogénea en el territorio, los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Tultitlán, concentran el 83% de la oferta del empleo industrial, y Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl el 90% de la oferta del empleo en comercio y servicios.

En cuanto al ingreso se refiere, Naucalpan, Atizapán, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli cuentan con los más altos niveles de ingreso. En contraste, en los municipios del oriente se alojan el 55% de la población actual del Sistema (3.3 millones de residentes), dos terceras partes tienen un ingreso familiar menor a 1 vez el salario mínimo.

La estructura urbana del Sistema se caracteriza por la desarticulación en los sistemas de vialidad y transporte, la localización de las áreas habitacionales y las actividades productivas, y por la interdependencia funcional entre sus áreas componentes y entre éstas y el Distrito Federal.

Los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla cuentan con las mayores concentraciones de equipamiento y servicios. Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Ecatepec, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan y Tlalnepantla se localizan las mayores concentraciones de industria. Esta localización de empleo y los servicios públicos aunada a los déficits existentes, obliga a la población del Sistema a desplazarse para la satisfacción de sus necesidades hacia ellas y en una proporción importante hacia el Distrito Federal.

La irregularidad en la tenencia de la tierra representa uno de los problemas más graves que enfrenta la población, a su vez uno de los efectos más evidentes de la marginación y los desequilibrios sociales. Este fenómeno alcanza a la fecha un total de 10 361 ha, lo que representa un 17.64% del total del territorio urbano, en donde se asienta una población del orden de 1.6 millones de habitantes.

Los predios baldíos que suman 8 965 ha. representan la mejor opción de asentamiento poblacional, puesto que cuenta en su gran mayoría con la infraestructura requerida para su desarrollo.

Además se han detectado un total de 6 250 ha. de suelo que por su ubicación, uso actual, tenencia de la tierra y aptitud física se contemplan para ser incorporadas al desarrollo. Dichas zonas se encuentran en todos los casos contiguas al área urbana actual, y en un porcentaje mayor al 90% son de propiedad privada, no se contemplan reservas para el desarrollo industrial debido a que en el presente existe una oferta de suelo para este uso que sobrepasa en mucho la demanda prevista.

Existen asimismo áreas que presentan porcentajes de ocupación menores y densidades muy bajas, que representan una importante opción de suelo dentro del Sistema.

Estas áreas representan 14 836 ha. y se localizan fundamentalmente en los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero. Estas zonas a saturar coinciden en muchos casos con asentamientos irregulares, por lo que su saturación depende en buena medida de la regularización en la tenencia de la tierra y normalización y homogenización de sus predios.

Dentro del territorio del Sistema han sido registradas un total del orden de 1 071 985 unidades de vivienda, clasificadas como aceptables, 429 934; vivienda que requiere mejoramiento, 399 021 y como no aceptable, - - - 243 030 viviendas.

El principal problema por lo que se refiere a la habitación en el Sistema es la falta de condiciones de habitabilidad del 60% de las unidades existentes (643 200 viviendas), y dentro de éstas, la necesaria sustitución de aproximadamente 243 000 viviendas.

El sistema primario de agua potable presenta a la fecha existe un déficit en la cobertura de las redes que alcanza a un 18% de la población, la disponibilidad total de agua para la región es de 11.50 m³/seg., la cual proviene de la extracción de agua de la propia cuenca en un 30% y del traslado de agua potable de las cuencas de Lerma, Pánuco y Balsas en un 70%. Tal disponibilidad determina la existencia de un déficit en el suministro que alcanza al 39% de la población (2 539 666 hab.).

El sistema de drenaje y alcantarillado en la zona es deficiente y no es capaz de desalojar las aguas residuales en tiempo de lluvia, provocando inundaciones. La red existente deja desprotegida a un 27% de la población.

El servicio de energía eléctrica que se brinda a la población del Sistema es suficiente, y la capacidad instalada puede abastecer a nuevos asentamientos. El 30% de la población cuenta con servicio de alumbrado público y existe un déficit del 70%.

Las demandas de movilidad en las áreas conurbadas del Sistema Urbano y el Distrito Federal, alcanzan a la fecha un total del orden de 20 200 000 viajes/persona/día (V/P/D), de los cuales aproximadamente el 39% - - - - (7 878 999 V/P/D) tienen origen en el Sistema Urbano. De este total de viajes 40% (3 151 200 V/P/D) tienen como destino principal los municipios del Estado de México y un 60% (4 726 800 V/P/D) el Distrito Federal.

Los movimientos de viajes son en términos generales de un 62.5% (4 927 750 V/P/D) por empleo, de un 24% (1 930 110 V/P/D) por educación y un 13% (1 024 140 V/P/D) por motivos diversos, principalmente comercio. El 70% de los viajes se realiza por medio de transporte público y el 30% por el transporte privado primordialmente en la zona poniente.

Los desequilibrios expresados en términos de generación y atracción en V/P/D en los municipios del Sistema Urbano y la intensa interrelación de éste con el Distrito Federal, ocasiona problemas operacionales en el sistema vial primario y de transporte del área que podrían sintetizarse de la siguiente forma:

- .. Carencia de una estructuración conjunta del sistema de transporte colectivo, originando la existencia de una mayoría de líneas seccionadas, que en muchos casos no responden a las demandas de origen-destino, lo que ocasiona el alargamiento de los viajes en muchos casos y la necesidad de realizar transbordos innecesarios.
- .. Altos costos del transporte colectivo.
- .. El flujo conjunto por las vías primarias de transporte público y privado.
- .. Insuficiencia de la estructura vial primaria para la comunicación intermunicipal y con el Distrito Federal.
- .. Falta de capacidad vial en el sentido norte-sur en los municipios del poniente, donde el Boulevard M. Avila Camacho es el único soporte de todos los flujos de tránsito regional y local y en el sentido oriente-poniente, donde la vía López Portillo funge como única alternativa.

El equipamiento de servicios urbanos se localiza generalmente en concentraciones que coinciden con las áreas de mayor ingreso de la población y en los márgenes de las vialidades primarias. Este proceso determina la existencia de áreas bien servidas y de zonas sin protección en las que la población residente debe desplazarse para la satisfacción de sus requerimientos.

Las mayores concentraciones de equipamiento en comercio y servicios en el área se localizan en el municipio de Naucalpan, a lo largo del Boulevard Avila Camacho y en el centro de Tlalnepantla.

En este rubro, la dependencia del Sistema con el Distrito Federal, se acentúa por vía de las diferencias en la dotación entre ambas entidades. Primordialmente la población del nororiente y el oriente satisface sus necesidades en el Distrito Federal.

De no influir en la dinámica del asentamiento poblacional en la región central del país, el Sistema incrementará su población en aproximadamente 3.1 millones para 1988, totalizando 9.6 millones para el mismo año. La necesaria incorporación de suelo que implicaría alojar esta población y el mantenimiento de los patrones de ocupación dispersa, supondría la expansión de la trama urbana continua hacia los municipios de Tepetzotlán, Tultepec, Melchor Ocampo, Atenco y Texcoco cuando menos, con la consiguiente ocupación de suelo no apto al desarrollo urbano. Entre las consecuencias ineludibles ocurriría una degradación mayor del Valle y una imposibilidad creciente para la satisfacción de las necesidades básicas de la población ante la necesidad de extender las redes de infraestructura con costos cada vez más altos en términos económicos y sociales.

De mantenerse las mismas tendencias se llegaría a un total poblacional de aproximadamente 11.8 millones para 1990 y una población del orden de los 22.4 millones para el año 2000, los que sumados a la hipótesis de crecimiento para el Distrito Federal (17.1 millones) para ese año, representarían un total de 39.5 millones de habitantes que residirían en las áreas conurbadas que forman ambas entidades.

El crecimiento demográfico y la expansión anotados harían necesario para 1988 el aumento sustancial en la dotación de satisfactores urbanos entre otros, la demanda de agua se incrementaría en 7 m³/seg., los viajes persona/día llegarían a 11 millones y los requerimientos de vivienda serían del orden de 470 000 unidades adicionales a los déficit actuales. Del mismo modo, sería necesario aumentar en un número importante las instalaciones para equipamiento y servicio.

Es de esperarse que la población con ingresos hasta una vez el salario mínimo llegará a representar aproximadamente el 60% del incremento poblacional 1 200 000 habitantes para 1988, y por las características que guardan los municipios del oriente, es de suponerse que esta población llegará a asentarse en ellos, provocando un grave aumento en las demandas de la zona.

ESTRATEGIA GENERAL PARA EL ORDENAMIENTO Y REGULACION DEL DESARROLLO

En razón de la estrecha relación económica y social de los centros de población del Sistema Urbano y a la fuerte tendencia de conurbación existente, se establecen las siguientes políticas generales para el ordenamiento y regulación del desarrollo urbano.

— Los asentamientos humanos en el Valle Cuautitlán-Texcoco quedan sujetos a una política general de restricción a su crecimiento demográfico, induciendo el asentamiento de población fuera del Valle hacia los centros de población estratégicos de la entidad, definidos por este Plan, y hacia las localidades de impulso definidos en el Sistema Urbano Nacional, dentro de la política nacional de descentralización.

Dentro del Valle, así mismo, se distinguen cuatro políticas para regular el crecimiento demográfico y la expansión de las áreas urbanas de los centros de población:

— Para los centros de población estratégicos que integran el Sistema Urbano, se determina ordenar y regular su crecimiento, fijando un límite definitivo a la expansión física del área urbana continua, saturando las áreas urbanizables y densificando gradualmente las áreas urbanas actuales. Los centros de población estratégicos referidos son:

Atizapán de Zaragoza (Cd. López Mateos), Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecamac, Tlalnepantla y Tlaxitlán.

— Para los centros de población de Huehuetoca-Zumpango, San Martín de las Pirámides-Teotihuacan, Texcoco y Amecameca, a los que la Estrategia Estatal les asigna una función de centros de servicio de nivel regional, se establece una política de consolidación de sus áreas urbanas, aceptando crecimientos limitados de población.

— Para los centros de población del resto del Valle se establece conservar sus áreas urbanas dentro de sus límites actuales, evitando la conurbación física entre ellos y con el Sistema Urbano, saturando sus áreas urbanizables y aceptando sólo crecimientos naturales.

Todas las áreas no urbanizables en el Valle Cuautitlán-Tezcoco, constituidas por las zonas dedicadas a actividades agrícolas, pecuarias y forestales o que conservan su estado natural, quedan sujetas a una política de conservación ecológica y de alta restricción a cualquier acto de edificación, urbanización o subdivisión de predios.

Para el ordenamiento territorial del Sistema Urbano del Valle Cuautitlán-Tezcoco, se establecen dos líneas básicas de estrategia.

a. La regularización del crecimiento urbano y población de los municipios del Sistema, reorientando los excedentes poblacionales hacia los sistemas prioritarios de Ciudades y centros de población estratégicos del Estado de México.

b. El ordenamiento de la estructura urbana del territorio que constituye el Sistema.

— La primera se inscribe dentro de la Estrategia Estatal de Desarrollo y pretende limitar el crecimiento demográfico del Sistema Urbano, que tendencialmente alcanzará un total de 9.5 millones de habitantes, a 8.6 millones para 1988, reorientando 1'000,000 de personas hacia los sistemas prioritarios de ciudades del Estado de México. En función de esto, para la regulación del crecimiento urbano del Sistema; se establecen las siguientes disposiciones:

.. Impedir la ocupación de áreas tipificadas como no urbanizables, ya sean de uso agrícola, pecuario o forestal.

.. Definir por medio del programa "Pinte su Raya", el límite físico a la incorporación de suelo al territorio urbano, caracterizando a las áreas urbanizables y no urbanizables; y

Constituir dentro de este límite una reserva territorial de aproximadamente 6,268 ha totales de nueva incorporación al desarrollo urbano, así como saturar 8,965 ha de lotes baldíos y densificar 14,836 ha de suelo urbano que actualmente se presentan subutilizadas. En la ocupación de las áreas urbanas y urbanizables se contempla aumentar la densidad de 112 hab/ha a 150 hab/ha en promedio general.

El conjunto de suelo urbano y urbanizable en el Sistema constituye un total de 73,800 ha, las que en condiciones de máxima ocupación, podrán alojar a una población total de 11 millones de habitantes.

Por lo que respecta a la segunda línea de estrategia y de acuerdo a las posibilidades de funcionamiento actual u futuro que presenta el Sistema Urbano para el ordenamiento y mejoramiento de su estructura urbana se plantea la siguiente:

El ordenamiento del área urbana del Sistema, se dará por medio de la integración jerárquica de sus componentes; zonas concentradoras de servicios de equipamiento y el sistema integrado de vialidad y transporte; y se complementa con disposiciones para la ocupación y distribución de la población en el territorio del Sistema.

Se consolidarán los Centros Regionales Metropolitanos de la Cabecera Municipales de Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Villa Nicolás Romero, Tultitlán, Cuautitlán de Romero Rubio, Coacalco, Tecamac, Los Reyes-La Paz, Chicoloapan, Chimalhuacán e Ixtapaluca, dando a estos un carácter medio en cuanto al nivel de cobertura de sus equipamientos y servicios urbanos, que en ningún caso deberán exceder el área municipal.

Se constituirán subcentros urbanos de modo que se ubique en ellos los equipamientos de consumo más inmediato, así como corredores urbanos en las margenes de las vialidades primarias.

.. Se reestructurará el sistema primario de vialidad construyendo vías alternas a los ejes carreteros, complementando las vialidades que articulen el oriente y el poniente, y coordinando con el Distrito Federal la terminación del anillo periférico y la articulación de las vías radiales del Sistema con sus ejes viales.

.. Se constituirá un sistema troncal de transporte que operará en 8 líneas articulado los centros regionales metropolitanos y que conectará, en las terminales multimodales del Toreo y el Rosario, con el sistema de transporte colectivo del Distrito Federal y el Sistema del Tren Rápido Interurbano.

.. Los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y La Paz deberán ejercer un estricto control sobre su crecimiento demográfico ya que en sus territorios no existen áreas aptas para el asentamiento poblacional, por tanto la ocupación de suelos se deberán dirigir hacia la saturación de sus predios baldíos.

.. En los municipios de Huixquilucan, Ixtapaluca, Chicoloapan y Cuautitlán de Romero Rubio el crecimiento demográfico será restringido y se optimizará la ocupación y saturación de aquellas áreas que tengan la infraestructura requerida por encima de la reserva de nueva incorporación.

.. Atizapan de Zaragoza, Ecatepec, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Coacalco, Tecamac, Chimalhuacán y Cuacalco cuentan con las mayores áreas de reserva para el desarrollo (más de 70% del total). En estos municipios la densificación y saturación de zonas subutilizadas representa la opción más importante para el asentamiento poblacional del territorio urbano del Sistema.

.. La posibilidad de adquisición de suelo a bajo costo que permitan la ejecución de programas de vivienda para la población de ingresos menores se localizan en los municipios de Chalco, Chimalhuacán, La Paz, Ixtapaluca, Chicoloapan, Ecatepec, Tecamac, Nicolás Romero y el norte de Atizapán por lo que dicha población será inducida hacia ellos mejorando la calidad de los asentamientos.

.. Al norte del Sistema, en los municipios de Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán de Romero Rubio y Tlalnepantla, los desarrollos predominantes serán los institucionales y privados para la población de ingresos entre 2 y 5 veces el salario mínimo.

.. Por último, la saturación de los fraccionamientos autorizados en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Huixquilucan, dirigidos a la población de altos ingresos, posibilita el asentamiento aún por encima de los requerimientos detectados.

Para el logro de los objetivos y metas contenidos en el presente plan, se establecen las siguientes acciones estratégicas:

.. Establecer una reserva territorial para el sistema de 15 233 ha. en dos modalidades:

Area de Nueva Incorporación 6 268 ha.

Baldíos Urbanos 8 965 ha.

La reserva territorial dispuesta para el Sistema Urbano se complementa con 14 836 ha. de suelo urbano que presenta bajas densidades, las que se prevee saturar en el corto plazo y que se denominará área de saturación.

.. Reserva Institucional.

.. Con el fin de incidir en el mercado de suelo urbano en el Sistema y abrirlo a los pobladores de menores ingresos, será necesario constituir por parte del Estado, una bolsa de tierra que en la modalidad de Reserva Institucional, permita desarrollar los programas de fraccionamiento social progresivo requeridos para dicha población en el área, con un total de 5 925 ha.

.. La regularización de la tenencia de la tierra se hará dentro de un marco de acción integral de mejoramiento urbano en la modalidad de obras por cooperación en los rubros de agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, vías de penetración, mejoramiento de vivienda, materiales de construcción a bajo costo y asistencia técnica de construcción, sobre un total de 10 361 ha.

Los requerimientos totales de vivienda para el Sistema son del orden de 850 900 acciones, las que serian suficientes para satisfacer las demandas del déficit actual y derivadas del incremento poblacional previsto. Dichos requerimientos se desglosan de la siguiente forma:

—Vivienda terminada 116 000

—Vivienda social progresiva 174 000

—Vivienda que requiere mejoramiento 560 900

TOTAL 850 800

—En cuanto a equipamiento se pretende en salud:

Establecer unidades hospitalarias generales y de especialidad en los Centros Regionales Metropolitanos definidos en el presente plan, prioritariamente en los de Ecatepec y Nezahualcóyotl. Así como también establecer clínicas y unidades médicas para atención y consulta externa y primer contacto a la población en los Centros Urbanos definidos para cada municipio.

—En Educación.

Instalar unidades de educación superior en el Centro Regional Metropolitano de Ecatepec.

—En Comercio y Abasto.

Construir Módulos de abasto en los municipios del norte y oriente, prioritariamente en los de Cuautitlán Izcalli y Ecatepec; y construir dos rastros regionales para el procesamiento de carne en las zonas de San Martín de las Pirámides y Chalco y un sistema de frigoríficos de distribución.

—En agua potable se hace necesaria la integración del proyecto Cutzamala con el ramal norte al sistema N.Z.T. hasta Barrientos y en primera etapa hasta la toma 4 por medio del túnel Analco San José.

.. Asimismo, se requiere: el desazolve del Canal de la Compañía en la zona de La Paz, Ixtapaluca y Chalco, integrar el sistema primario de drenaje en Tultitlán, Cuautitlán de Romero Rubio y San Pablo de las Salinas conectándoles al Emisor poniente y al Gran Canal.

Desazolve del Canal de Sales para permitir la captación de aguas residuales provenientes de la zona V de Ecatepec.

.. Integración del sistema troncal de transporte con las siguientes líneas de servicio:

LINEA 1 (Villa Nicolás Romero - Atizapán de Zaragoza), LINEA 2 (Atizapán de Zaragoza - El Molinito), LINEA 3 (Chamapa - El Toreo), LINEA 4 (Transmisiones - Fco. Chilpan), LINEA 5 (La Colmena - Metro Pantitlán), LINEA 6 (Izcalli - San Fco. Chilpan), LINEA 7 (Atizapán de Zaragoza - Zona V), LINEA 8 (Ayotla - Atizapán - Metro Pantitlán), LINEA 9 (Chimalhuacán - Atizapán).

Además de:

— Determinar y adquirir las superficies necesarias como derecho de vía para el tren rápido Toluca-Naucalpan.

— Definir y adquirir las áreas requeridas para la ubicación de las terminales multimodales de transporte colectivo en Naucalpan (Transmisiones) y Tlalnepanitla (El Rosario).

.. En vialidad, la integración del sistema vial primario instrumentando las siguientes acciones:

Circunvalación Poniente, Arco norte de la vía Transmetropolitana, Canal de Castera, Av. Central, Av. Aeropuerto, Prolongación Río Churubusco, Prolongación Vallejo - 100 metros, Arco Norte Periférico, Prolongación Vía López Mateos, Prolongación Boulevard Lomas Verdes, Prolongación Ceylán, Prolongación Tezozomoc, Prolongación Av. Chimalhuacán, Vía R-1, Canal de la Compañía, Av. del Ten II de Chimalhuacán.

.. Regenerar los cuerpos de agua y cauces naturales del Valle.

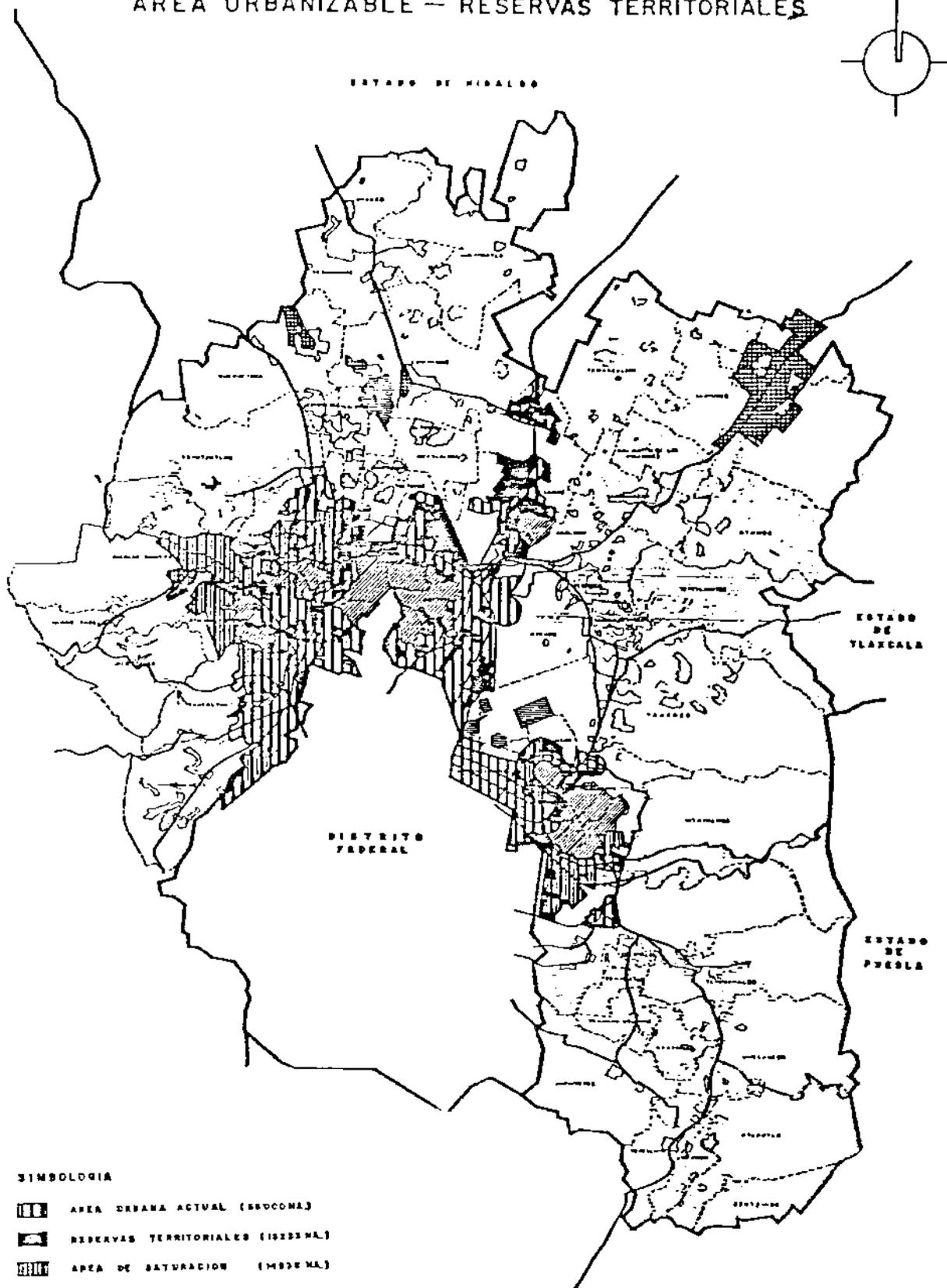
.. Reforestar las áreas de parque nacionales, estatales, municipales y metropolitanos.

.. Completar en el corto plazo el proceso de pastización del Vaso del Lago de Texcoco.

.. Establecer plantas para tratamiento de desechos sólidos en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán de Romero Rubio, Ecatepec (Zona V), Nezahualcóyotl y Chalco.

.. Completar el proceso de relleno sanitario en la zona entre el Bordo Xochiaca y el Vaso del Lago de Texcoco, en Nezahualcóyotl.

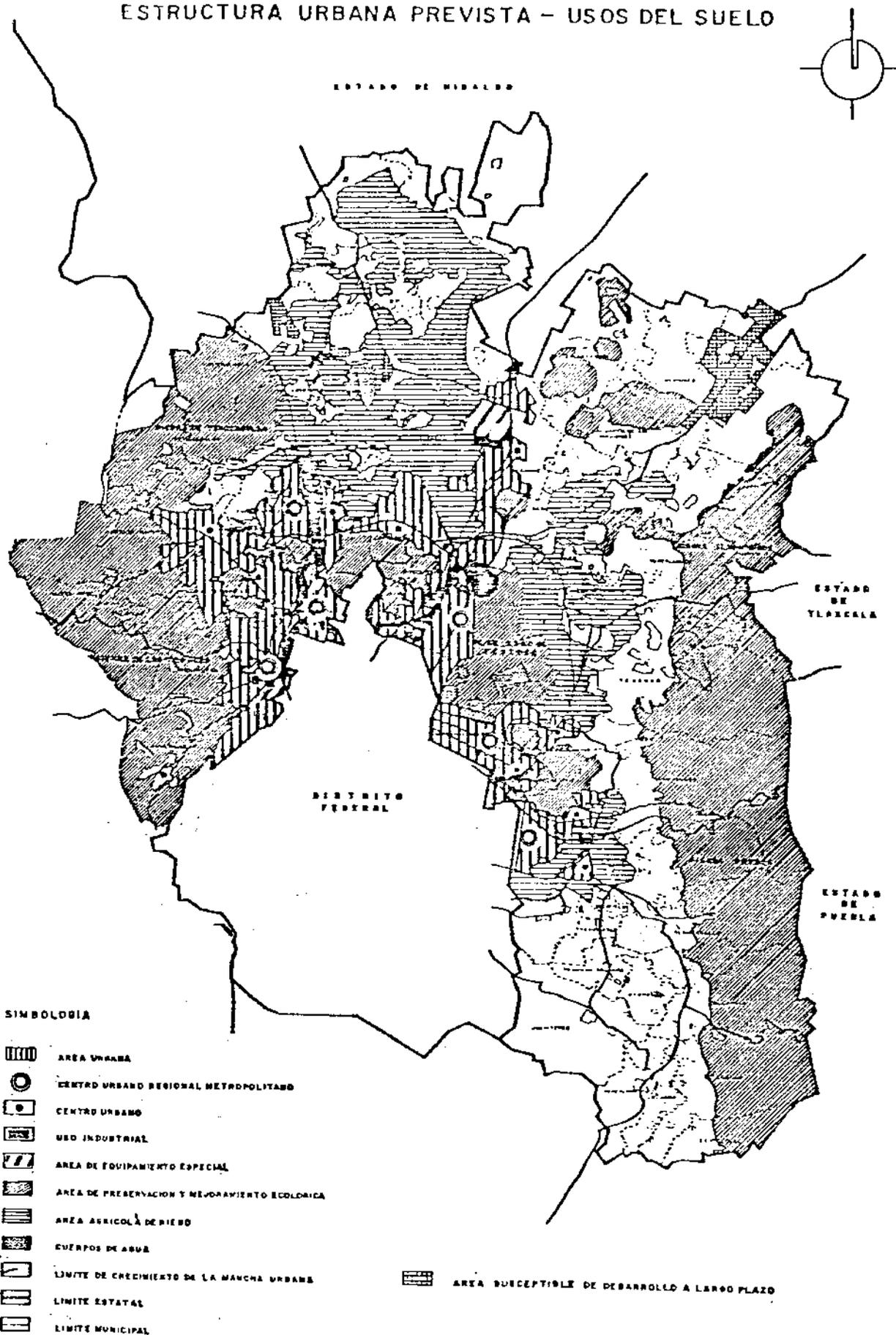
AREA URBANIZABLE — RESERVAS TERRITORIALES



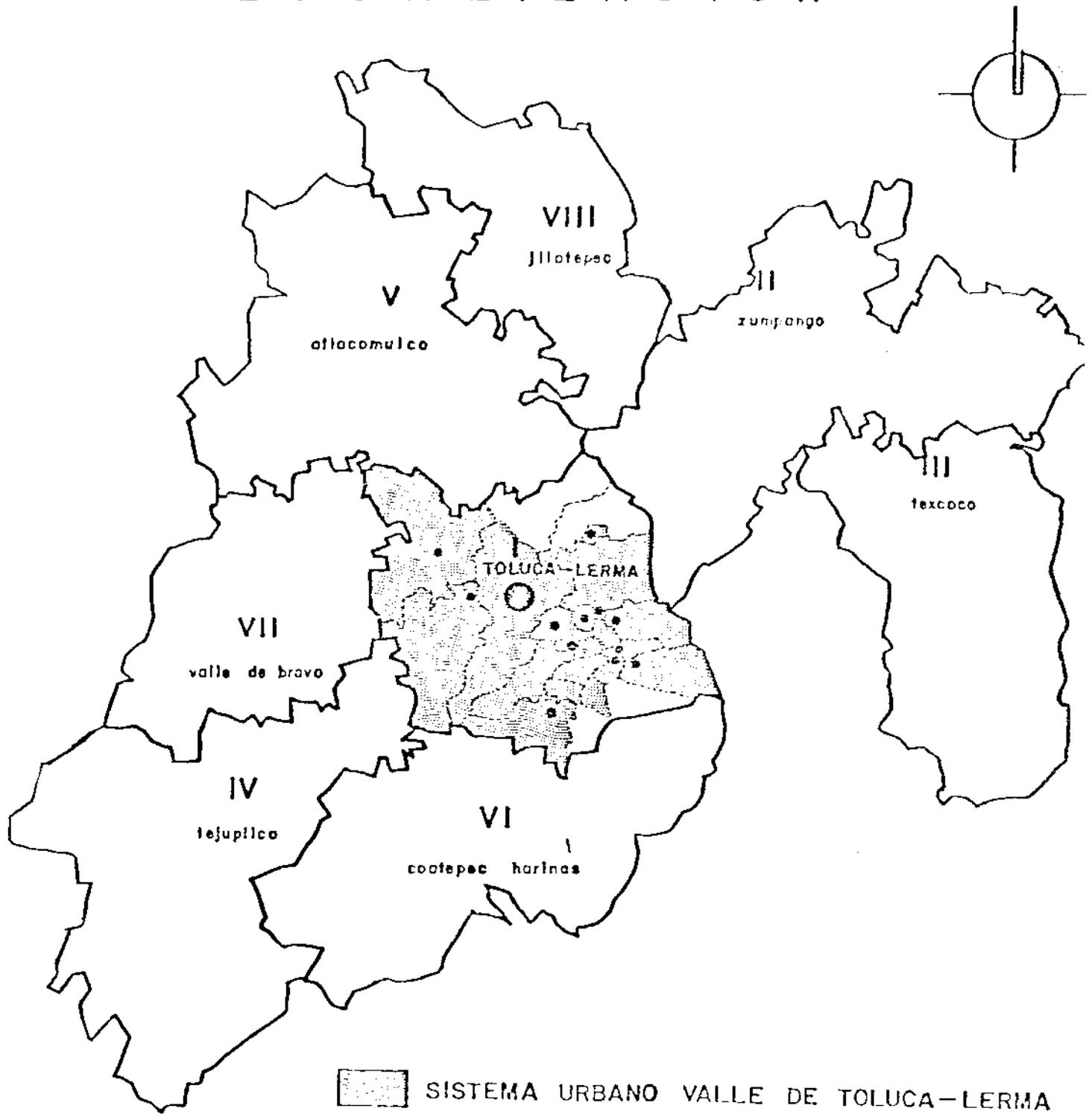
SIMBOLOGIA

- AREA URBANA ACTUAL (SROCONA)
- RESERVAS TERRITORIALES (ISRESMA)
- AREA DE SATURACION (MSORMA)
- AREA DE PRESERVACION ECOLOGICA
- CUERPOS DE AGUA
- LIMITE DE CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA
- AREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO A LARGO PLAZO
- LIMITE ESTATAL
- LIMITE MUNICIPAL

ESTRUCTURA URBANA PREVISTA - USOS DEL SUELO



LOCALIZACION



II.B SISTEMA URBANO DEL VALLE TOLUCA-LERMA

SITUACION ACTUAL.

El Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma (SUVTL), está conformado por las áreas urbanas de los siguientes Centros de Población Estratégicos: Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Capulhuac, Jalatiaco, Metepec, Tenango de Arista, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Almoloya de Juárez y Xonacatlán. Dichos centros de Población Estratégicos, tienen como marco territorial el Valle de Toluca-Lerma, comprendido en la Región I Toluca.

El Valle Toluca-Lerma, está constituido por una altiplanicie con altitud media de 2600 m.s.n.m. caracterizado por ser un valle de altura de clima templado, limitado por la Sierra de las Cruces, el Nevado de Toluca y planicies que destacan por su extensión al norte del mismo.

De los cuerpos de agua de la Región, el más importante es el Río Lerma que recibe agua de las ciénegas de Lerma y de los ríos Tejaipa y Verdigué. Los acuíferos subterráneos de la zona se caracterizaron en el pasado por poseer una gran cantidad de reservas comprobadas y por presentar una calidad sobresaliente de los mismos, lo que propició su sobreexplotación y la transferencia de agua al Distrito Federal, con lo cual el nivel freático desciende continuamente. La construcción del sistema Cutzamala, cuya primera etapa se encuentra en operación, permitirá reducir la sobreexplotación del acuífero del alto Lerma. La calidad del agua de los cuerpos superficiales presenta diversos grados de contaminación a lo largo del Valle, siendo el Río Verdigué y el Río Lerma los que presentan características más críticas, debido principalmente a que han sido utilizados como colectores de aguas residuales, tanto domésticas como industriales.

El Valle Toluca-Lerma está constituido principalmente por suelos aluviales y en menor proporción lacustres, encontrándose primordialmente en la zona central los primeros y al oriente los segundos. El uso del suelo predominante es el de agricultura de temporal, debido a su aptitud para este uso en virtud de poseer materia orgánica y nutrientes, en gran cantidad.

El Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, constituye la segunda concentración demográfica y de actividades productivas de la Entidad, abarcando una superficie urbana de 134 km². y con una población aproximada de 667,000 habitantes.

El desarrollo industrial experimentado en los últimos años ha provocado un crecimiento poblacional acelerado con una tasa promedio anual de 7.6% en el período de 1980-1983. Asimismo, el proceso de urbanización muestra marcadas tendencias a la concentración en la capital del Estado y en los últimos años un proceso de conurbación entre los centros de población que conforman el Sistema.

La participación de la población económicamente activa con respecto al total de la población del Sistema mostró ligeras variaciones en la década de los setentas, manteniéndose alrededor del 25%. En contrapartida, la distribución entre los sectores económicos sufrió notables cambios, siendo claro el decremento del sector primario, tanto en términos absolutos como relativos, mientras que los sectores secundario y terciario incrementaron sustancialmente su peso.

La actividad agrícola se ha caracterizado por un predominio del monocultivo, ya que el 95% de la superficie cultivada estuvo dedicada al maíz, que a su vez participó con el 89% de las 61,981 toneladas producidas en el Valle Toluca-Lerma, situación relevante por tratarse de un producto básico con amplia demanda y que por su proximidad al área conurbada del SUVCT y D.F., principal mercado nacional, adquiere fuertes ventajas locales.

Por otra parte, la ganadería y la elaboración de derivados pecuarios participaron con el 22 y 23% respectivamente, del valor de la producción del sector en la Región, siendo las principales especies comercializadas el ganado vacuno y porcino, así como la producción de leche.

La actividad industrial en el Valle Toluca-Lerma, presentaba las siguientes características de concentración en 1975: el 15% de los establecimientos, el 10% del personal ocupado y el 11 y 14% del capital invertido y valor de la producción industrial de la Entidad, respectivamente.

A su vez, en el Sistema Toluca-Lerma es marcada la predominancia industrial de un reducido número de municipios: Toluca, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco y Zinacantepec que concentraron el 68% de los 1543 establecimientos industriales del sistema, 95% del personal ocupado, y 99% de los 13,666 millones de pesos producidos por el Sector.

Las principales ramas industriales son las correspondientes al transporte, química, hule y plásticos, textil y alimenticia, ya que participaron con el 65% del personal ocupado, 71% de la inversión y 74% del valor de la producción del sector en el Sistema.

De acuerdo al Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales (PRODEIN), el Sistema Toluca-Lerma forma parte de la Zona III-B, de Consolidación, y favorece a los parques industriales de Toluca, Lerma, Coacuilco, Cuauhtémoc, Ocoyoacac, El Sapo y Tianguistenco al darles tratamiento de estímulos de Zona I, de prioridad estatal.

El sector terciario se encuentra fuertemente concentrado en Toluca, el cual aglutinó el 63% de los 8,198 establecimientos, al 75% del personal ocupado y al 90% de los ingresos obtenidos por los servicios de esta actividad. Precisamente, Toluca, por su carácter de sede de los poderes estatales y su peso poblacional y económico ha condicionado la magnitud y la concentración de los servicios del Sistema. Otros municipios, aunque en menor medida, también son relevantes en este sector: Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Tianguistenco y Tenango del Valle.

Actualmente la estructura urbana en la que se articulan los asentamientos del Valle de Lerma se define a partir de la concentración de 3 grupos de ciudades, más el resto de las localidades que no constituyen agrupaciones. Estas agrupaciones mantienen entre sí, un nivel significativo de integración tanto económica como de prestación de servicios, lo cual conforma las características generales de funcionamiento de la estructura regional del Sistema Urbano.

El primero de los tres grupos está constituido por las localidades de Toluca, Metepec, Zinacantepec y pequeños poblados vecinos, los cuales en forma conjunta representan la máxima concentración tanto poblacional como de ocupación del suelo urbano del Sistema.

El segundo grupo de ciudades, lo conforman las localidades de Lerma, Ocoyoacac y San Mateo Atenco, las cuales se ubican en el oriente del Valle de Lerma a ambos lados del Paseo Toluca.

El tercer grupo está constituido por las localidades de Santiago Tianguistenco, Capulhuac, Atizapán de Santa Cruz, Almoloya del Río y Jalatlaco.

El resto de los centros de población del Sistema no constituyen agrupaciones, encontrándose dispersos en el Valle, dentro de los que destacan: Almoloya de Juárez, Tenango de Arista, Xonacatlán y Mexicaltzingo.

En los últimos años, las áreas urbanas del sistema han sufrido un acelerado incremento de población, hecho que incide de manera directa en el crecimiento físico de las mismas.

En el Sistema urbano del VTL, este fenómeno se ha presentado principalmente en el área de la Ciudad de Toluca. Ahí se ha dado la concurrencia de dos factores que han propiciado la generación de un polo de atracción para la población rural tanto de la región como del interior del Estado. El primero de ellos ha sido el crecimiento acelerado del corredor industrial, el cual ha generado una oferta de trabajo para un amplio sector de la población, tanto en el Valle como de sus alrededores; el segundo ha sido la gran concentración de equipamiento y servicios de nivel regional y estatal en la capital del Estado.

En servicios de equipamiento urbano, el Sistema cuenta en general con amplia cobertura; ello se debe en gran medida a que en él se localiza la capital del Estado donde preferencialmente se ubican los servicios administrativos, oficinas e instituciones privadas, además del equipamiento comercial.

El equipamiento del sector educación, es el que cubre con mayor eficacia las necesidades de la población en sus diferentes niveles de servicio; sin embargo, en materia de salud y abasto, los servicios existentes no llegan a cubrir la demanda actual en el Sistema.

Los recursos acuíferos del Valle Toluca-Lerma, presentan una situación peculiar, ya que no obstante la gran disponibilidad de agua en la cuenca, la mayoría de dichos recursos se canalizan para el abastecimiento del Distrito Federal, siendo prácticamente nulos los caudales destinados para áreas urbanas localizadas dentro de la propia cuenca, considerándose que con este servicio en promedio se dota al 66% de la población en el Sistema Urbano.

Dentro del Sistema Urbano, las localidades con un porcentaje mayor a 75% de la población servida son: Tianguistenco, Capulhuac, Metepec, Tenango, Xonacatlán, San Mateo Atenco, Mexicaltzingo y Jalatlaco. En segundo término y con un porcentaje de población servida en el rango de 51 a 74%, se encuentran Toluca, Ocoyoacac y Zinacantepec. Dentro del Sistema Urbano, sólo Almoloya de Juárez cuenta con menos del 25% de población servida.

La sobreexplotación de los mantos subterráneos de la Cuenca de Lerma ha propiciado una disminución sustancial del rendimiento de los mismos, ya que se sustrae 10m³/seg., para suministrar al D.F. a través del sistema hidráulico del Lerma. Bajo estas condiciones, ha surgido la necesidad de fuentes alternativas de suministro para el Valle Cuautitlán-Textoco y el D.F. En tal sentido, se prevé la recuperación para uso local de caudales que actualmente se exportan al D.F. a través del Sistema de acueductos Lerma.

Las localidades que cubren de manera más eficaz el servicio de drenaje sanitario en términos de población servida son: Toluca, Tianguistenco, Almoloya de Juárez, Lerma y Jalatlaco, alcanzando niveles de población cubierta entre 80 y 90%. En este mismo rubro, las localidades de Zinacantepec y San Mateo Atenco presentan del orden del 50% de población beneficiada con el servicio.

En lo que respecta a drenaje pluvial, las localidades de Lerma y Tianguistenco reportan un elevado índice de población beneficiada, que en promedio es del 70%; sin embargo en otras localidades como San Mateo Atenco y Jalatlaco el servicio es prácticamente inexistente.

Cabe aclarar que una gran parte de los sistemas de eliminación descargan hacia cauces naturales sin previo tratamiento, propiciando la contaminación y deterioro del medio ambiente. En particular el Río Lerma como el Verdiguil presentan un alto índice de contaminación debido a las aportaciones a los mismos de desechos industriales de fábricas instaladas en sus inmediaciones.

En el Sistema Urbano, se ha estimado que un 85% de su población se encuentra beneficiada con el servicio de energía eléctrica. El 15% no cubierto corresponde a asentamientos localizados de manera dispersa y en parajes topográficamente difíciles.

En lo referente al rubro de gasoductos y poliductos, el Sistema Toluca-Lerma, dada su intensa actividad industrial, recibe gas natural del gasoducto proveniente de Venta de Carpio. Actualmente la demanda de gas natural en las instalaciones industriales de Toluca y Lerma asciende a 300,000 m³/día; en el mediano plazo el consumo de gas natural en el Valle Toluca-Lerma aumentará sensiblemente, por lo que resulta necesario la implantación de fuentes alternativas de este recurso. Existe también un poliducto que desde Atzacapotzalco lleva productos refinados hasta Toluca (gasolina, diesel y petróleo diáfano). Adicionalmente, se lleva a cabo la construcción de un gasoducto proveniente de Palmillas y que se conectará con el anterior mencionado.

La estructura vial del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, está conformada por vías de primer orden como son las carreteras a México, D.F., Naucalpan y Atlacomulco-Querétaro; de segundo orden como son las carreteras a Morelia, Valle de Bravo y Temascaltepec, y de tercer orden que comunican con los diversos poblados del Sistema. Estas vías constituyen la estructura principal de comunicación del Sistema, y en su disposición en forma radial convergen a la capital del Estado y tienen continuidad a través de las calles principales en las áreas de los centros de población. Estas vías son las que soportan los movimientos regionales, de paso e interurbanos, alojan las rutas de transporte público de pasajeros y cubren las líneas de deseo de movimiento más importantes de personas y bienes.

En el Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, el 80% de los habitantes utilizan el transporte público de pasajeros para desplazarse diariamente, el 20% lo hace en transporte privado. Para realizar dichos desplazamientos se cuenta aproximadamente con 69,000 vehículos registrados, de los cuales el 70% son vehículos particulares; el 5% taxis, el 1.5% autobuses de pasajeros y el 23.5% restante otro tipo de vehículos.

La terminal de Autobuses Foráneos ubicada en la Ciudad de Toluca, es suficiente para cubrir el flujo vehicular y de pasajeros actual, provenientes principalmente del tránsito entre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Toluca, en la que se maneja un volumen aproximado de 155 mil pasajeros por semana, además de los flujos de otras localidades del interior y de los estados circunvecinos. La terminal se integra a otros servicios como la Central de Abasto, Centros Comerciales y Administrativos, propiciando un centro urbano con prestación de servicios de nivel intermedio, lo que ha contribuido a incrementar notablemente los volúmenes de tránsito en las vialidades que convergen a este centro.

Entre los aeródromos y pistas de aterrizaje con que cuenta el SUVTL sobresale el aeropuerto "José María Morelos y Pavón", ubicado al norte de Lerma, como alternativa que ofrece ventajas para el descongestionamiento del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.

En los centros de población del Sistema Urbano del Valle Toluca-Lerma, existe un total de 114,363 viviendas que alojan a una población de 666,734 habitantes, con una densidad domiciliaria promedio de 5.83 hab/viv. De este total, se estima que el 85% son propias.

Del total de viviendas, el 77.5% corresponde a vivienda que por sus características físicas se considera aceptable; el 10.7% pertenece a vivienda que requiere mejoramiento y el 11.8% restante corresponde a vivienda precaria.

En su distribución por centros de población, los mayores porcentajes de vivienda aceptable, pertenecen a Toluca, con el 90%, Metepec con 86% y Xonacatlán con 66%. Por otra parte los centros de población que registran los más altos índices de vivienda que requiere mejoramiento son: Tenango de Arista con 33%; Lerma con 55%, Mexicaltzingo con 47%, Zinacantepec con 23% y San Mateo Atenco con 17% del total de viviendas respectivas a cada localidad. Los porcentajes más altos de vivienda precaria los registran Almoloya de Juárez con 67%, Zinacantepec con 55%, San Mateo Atenco con 47% y Santiago Tianguistenco con 42.5%.

ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO.

El Sistema del Valle Toluca-Lerma presenta un alto potencial para alojar importantes incrementos de población y de actividades económicas en los centros urbanos que lo integran.

Este Valle cuenta con una moderna infraestructura carretera, de transporte y energética, además de una importante reserva territorial en zonas y parques industriales; asimismo cuenta con una dinámica y diversificada actividad comercial y de servicios, principalmente en la capital del Estado: la Ciudad de Toluca.

La población urbana actual del Sistema, alcanza más de 650,000 habitantes y denota un alto ritmo de crecimiento. Su población es activa, organizada y tiene elevados niveles de formación administrativa, profesional y técnica.

El territorio del Valle y sus características naturales, son propias para el asentamiento humano y para la urbanización, contando con abundantes recursos acuíferos y un entorno natural privilegiado.

Todo lo anterior apunta en la Estrategia del Estado a que el SUVTL sea la mejor opción en la Entidad para inducir el asentamiento urbano de población en el corto y mediano plazo, tanto para los excedentes de asentamiento del Valle Cuautitlán-Texcoco, como para alcanzar una distribución regional más equilibrada de la población, reforzando la posición e importancia económica de la capital del Estado y su Región.

La Estrategia define objetivos y políticas, siendo, los primeros:

- * Inducir hacia el Sistema Urbano el asentamiento de población y el desarrollo de actividades económicas:

- * Ordenar y regular el desarrollo urbano de los centros de población del Sistema para propiciar una distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas.

- * Consolidar las estructuras sociales, valores propios e identidad de las distintas comunidades que faciliten la incorporación social y el arraigo de nuevos pobladores.

Para el cumplimiento de los objetivos citados, se han definido un conjunto de políticas que habrán de normar el desarrollo urbano del sistema:

- * Constituir la oferta anticipada de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos para el crecimiento poblacional previsto en los centros de población estratégicos.

- * Ordenar el uso del territorio regional definiendo los límites físicos del crecimiento urbano en los centros de población estratégicos, mediante el programa "Pinte su Raya".

- * Orientar la localización de nuevas industrias, hacia los parques y zonas industriales que cuenta con infraestructura básica y ventajas para su localización.

- * Identificar, rescatar y difundir el valor patrimonial histórico, artístico y cultural de los sitios y monumentos a fin de mantener la identidad de la población en la región.

La Estrategia plantea inducir un importante aumento de la población del Sistema en el corto y mediano plazo, con la meta de alcanzar una población urbana del orden de 1'500,000 habitantes en los centros de población que integran el Sistema para finales de la década de los 80's.

Para ello, se apoyará la especialización funcional de estos centros, acorde a su vocación, potencialidad y nivel de servicios estratégicos.

Toluca concentrará funciones administrativas, industriales, comerciales, de servicios educativo-culturales y de salud a nivel estatal.

Lerma y Ocoyoacac, funciones industriales, culturales y habitacionales; Tianguistenco, Capulhuac y Jalatlaco, industriales, habitacionales, comerciales y de abasto; Metepec, habitacionales, turísticas y de investigación agropecuaria; Zinacantepec, comerciales y educativas; Tenango de Arista, industriales, turísticas y habitacionales. Estas últimas localidades proporcionarán sus servicios a nivel intermedio.

A nivel medio se encuentran los centros estratégicos de San Mateo Atenco, Mexicaltzingo, Xonacatlán y Almoloya de Juárez, cuya especialización funcional es la habitacional, apoyo a la pequeña industria y a las actividades agropecuarias y, en el último centro mencionado, apoyo a las actividades turísticas.

Por otra parte, para cumplimiento de la Estrategia, se plantean las siguientes políticas de ordenamiento territorial para el Valle Toluca-Lerma:

—Para las actuales áreas urbanas de los Centros de Población Estratégicos, se proponen políticas de saturación de zonas baldías y redensificación de áreas urbanas subutilizadas con el objeto de lograr zonas más homogéneas y así obtener un mayor aprovechamiento de los servicios urbanos y equipamiento. Asimismo, se fomentarán las actividades industriales, comerciales y turísticas.

—Zona de restricción al crecimiento urbano, conservación y aprovechamiento de áreas forestales y desarrollo de las actividades turísticas y recreativas que incluye a los partes naturales, cerros, sierras, cuerpos de agua y zonas de fuerte pendiente topográfica, incluyendo entre otros: al Nevado de Toluca, Sierra de las Cruces y Ciénegas del Río Lerma.

—Zona de concentración de población y servicios en centros urbanos y apoyo a las actividades agropecuarias, agroindustriales, industriales, comerciales y turísticas, que comprende al resto de poblaciones menores en el Valle Toluca-Lerma.

En cuanto a las áreas de reserva territorial del sistema urbano para nuevo crecimiento, éstas se han definido a partir del análisis de factores naturales como: pendientes, uso actual del suelo, capacidad agrológica, potencial de excavación y de la existencia o posibilidad de dotación de vialidad, equipamiento, infraestructura y servicios urbanos. La mayor extensión de estas áreas de reserva se localiza en los centros de Santiago Tianguistenco, Capulhuac, Jalatlaco, Toluca, Lerma y Ocoyoacac.

En apoyo a la estrategia, la estructura vial propuesta tiene como objetivo principal propiciar la integración territorial y el fortalecimiento de las relaciones económicas en los distintos niveles.

La infraestructura regional en este sentido apoyará el sistema nacional de enlace mediante el libramiento a la zona metropolitana de la ciudad de México con el eje tran-cal Querétaro-Toluca-Cuernavaca, que integra la zona del Bajío con el sureste del país y, a nivel estatal, contribuye a la integración territorial del sistema regional de Atlacomulco con el sistema del Valle Toluca-Lerma. Asimismo el eje transversal Toluca Cd. Altamirano-Lázaro Cárdenas, con el fin de comunicar este complejo industrial con el Distrito Federal.

A nivel interestatal, la infraestructura vial está constituida por la carretera Toluca-Naucaupan, liga directa entre los sistemas urbanos del Valle Toluca-Lerma y Cuautitlán-Texcoco; la carretera México-Toluca, que comunica al sistema urbano del Valle Toluca-Lerma con el Distrito Federal y; la carretera Toluca-Taxco, que comunica al sistema con el estado de Guerrero.

A nivel estatal lo constituyen las carreteras Toluca-Valle de Bravo y Toluca-Temasaltepec-Tejupilco.

En la Región, el circuito Lerma que integra territorialmente la zona sur del sistema, principalmente Metepec, Mexicaltzingo, Santiago Tianguistenco, Ocoyoacac, Lerma y la Ciudad de Toluca.

En lo que se refiere a infraestructura para el transporte, la conclusión de la primera etapa del Aeropuerto José María Morelos y Pavón como una acción que contribuye a la desconcentración de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, a partir de la generación de empleos y de la optimización de la infraestructura, al operar como apoyo auxiliar del Aeropuerto Internacional de dicha zona.

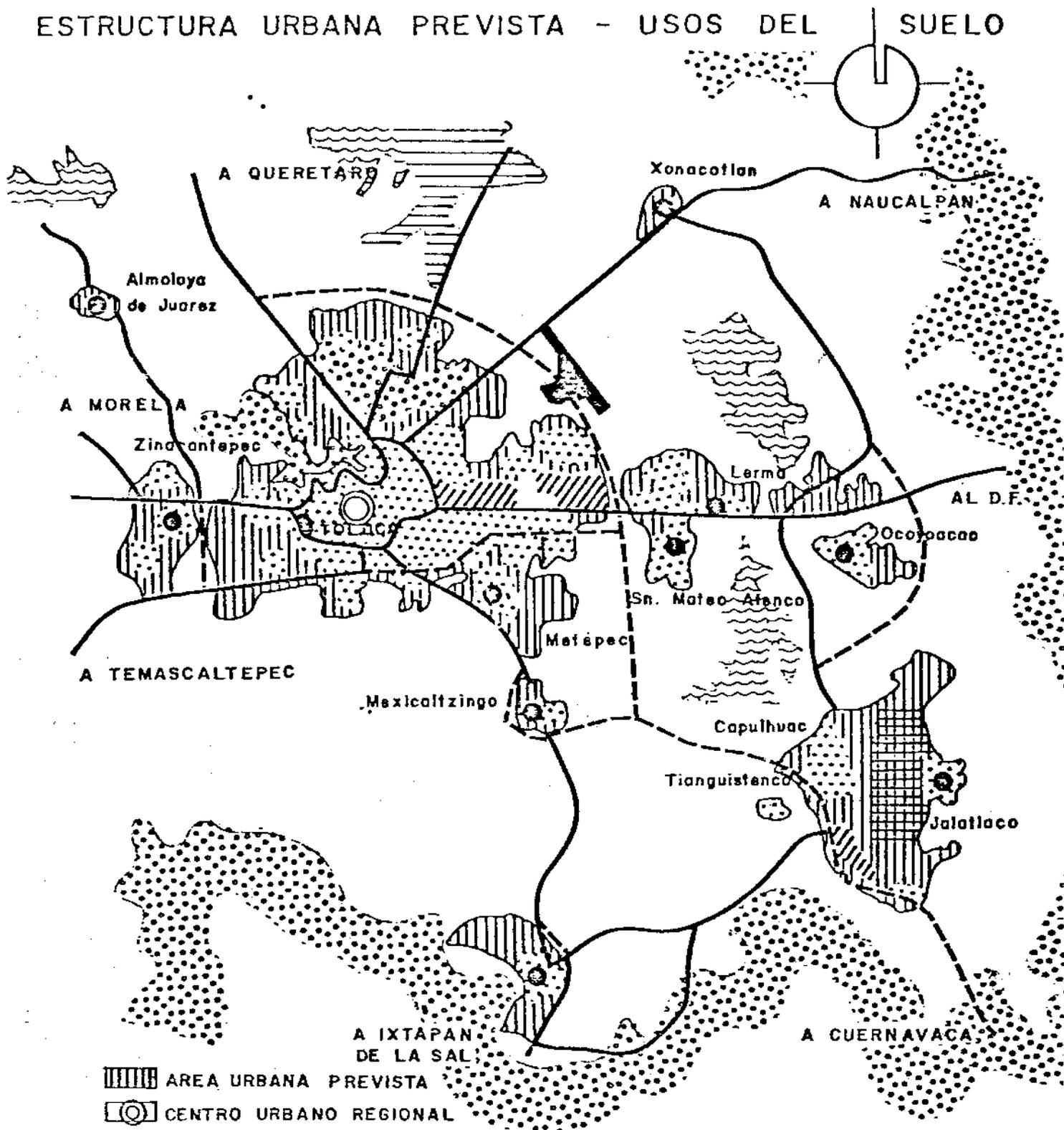
Establecer el enlace de transporte directo entre la Ciudad de Toluca y Naucalpan con la construcción del Tren Rápido Toluca-Naucaupan y de la estación terminal en Toluca y una estación intermedia en Lerma, con objeto de apoyar la política de "Desconcentración Puente".

En lo que se refiere a equipamiento regional, ampliar los servicios de especialidades en materia de educación y salud; incrementar la eficiencia del abasto directo desde las zonas de producción y la comercialización en la Cd. de Toluca y su área de influencia mediante la construcción del Módulo de Abasto.

Construir la Aduana Federal para facilitar el flujo de productos de importación utilizados por empresas industriales y mejorar los mecanismos de exportación de las empresas establecidas en el Estado.

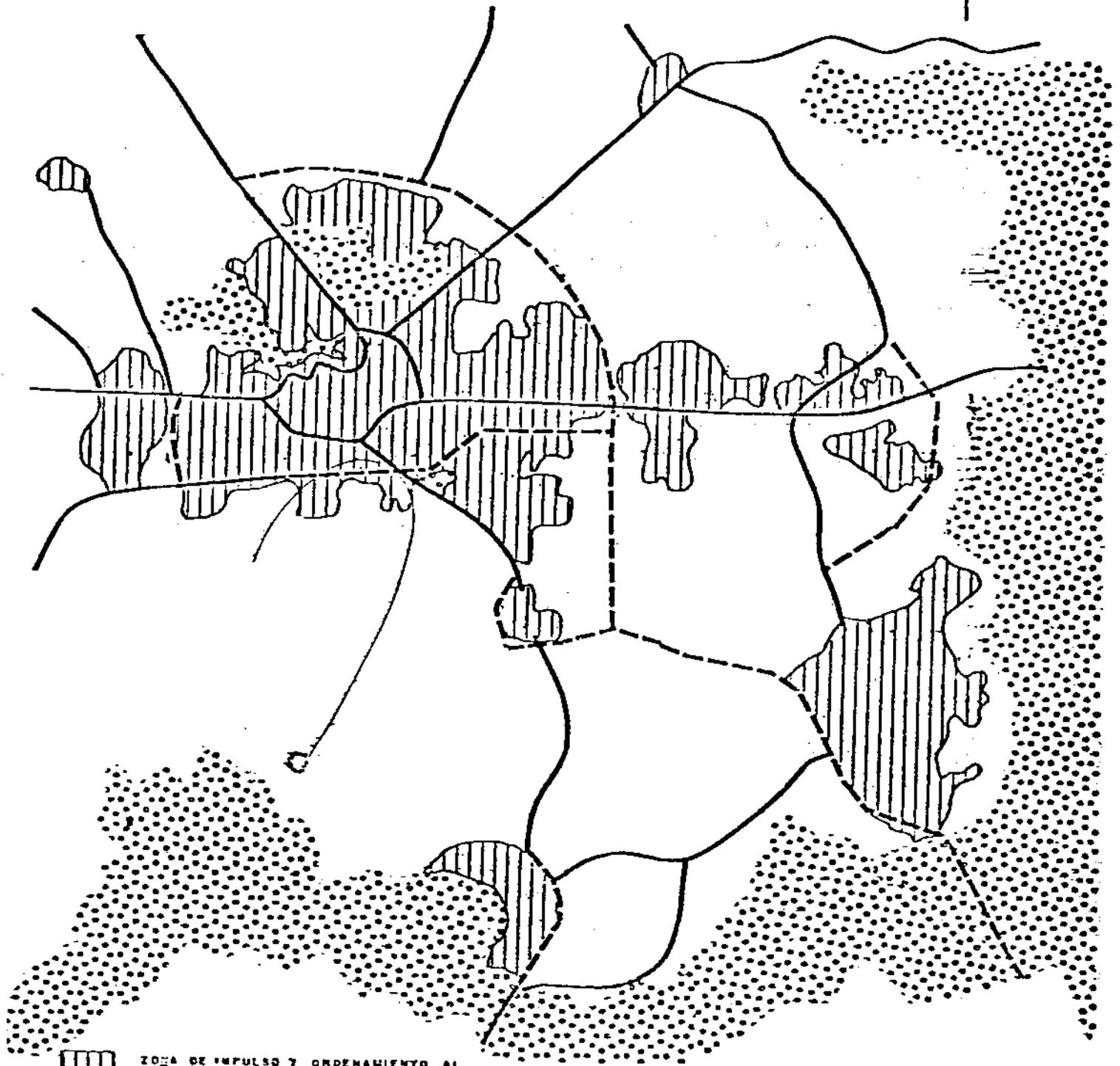
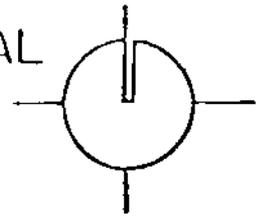
Disponer de áreas de procedimiento en regiones de producción para captar y distribuir los productos agrícolas con la construcción del Centro de Acopio en la zona sur de la Región.

ESTRUCTURA URBANA PREVISTA - USOS DEL SUELO



-  AREA URBANA PREVISTA
-  CENTRO URBANO REGIONAL
-  CENTRO URBANO
-  USO INDUSTRIAL
-  AREA DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL
-  AREA DE PRESERV. Y MEJORAM. ECOLOG.
-  AREA AGRICOLA DE RIEGO
-  CUERPOS DE AGUA
-  AREA URBANIZABLE A LARGO PLAZO
-  VIALIDAD REGIONAL

POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ZONA DE IMPULSO Y ORDENAMIENTO AL
CRECIMIENTO URBANO, SUJETA A REDESIFICACION Y UTILIZACION
ADECUADA DEL SUELO



ZONA NO URBANIZABLE SUJETA A PRESERVACION
ECOLOGICA, SOLO EQUIPAMIENTOS ESPECIFICOS



ZONA NO URBANIZABLE CON IMPULSO AGROPECUARIO, SOLO
DESIFICACION DE POBLADOS RURALES CENEDOS

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Mas gastos de envío	

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.